



JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 243
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 4º C. y C. secretaria única, autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. C/ COOPERATIVA DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS SOCIALES VIVIENDA Y CONSUMO RANCAGUA LIMITADA - EJECUTIVO - OTROS TITULOS - EXP NRO 8303243", Mart. ARRAMBIDE ALIAGA, M.P.01-1745, con domic. en Av. Colon 50 piso 4to Of B": Remata través del portal de subastas judiciales electrónicas (subastas.justiciacordoba.gov.ar), inmueble ubicado en calle Jose de Arredondo 2021 de Barrio Villa Corina, inscripto en un cien por ciento (100%) a nombre de la ejecutada, COOPERATIVA DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS, SOCIALES, VIVIENDA Y CONSUMO RANCAGUA LIMITADA, en la Matrícula N°114.984 capital (11), Nom. 11-01-01-17-16-041-025-000 que se describe como LOTE DE TERRENO UBICADO EN VILLA CORINA, DPTO CAPITAL DESIG. LOTE 25, MANZ. 2, MIDE; 10MS. 1CMS.DE FTE.; 41MS.67CMS. DE FDO., CON SUP. DE 417MS. 12DMS.CDOS., LINDA: AL N, CON TERRENOS DE OTROS DUEÑOS; AL S, CALLE ARREDONDO; AL e, LOTE 24; AL O,FDO. DE LOSLOTES 28 Y 29; Y LOTE 26.-. Según constatación, el inmueble se encuentra desocupado, y cuenta con dos plantas, patio de 15x10 de cemento con asador donde se observa dos habitaciones como depósitos. El sector cuenta con todos los servicios, excepto cloacas. El acto de subasta se iniciará el 29/11/21 a las 11.00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 07/12/21 a las 11.00 hs. sin perjuicio de prórr. deriv. del uso opción "minuto adicional". Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. Condiciones: base \$4.160.494 posturas mínimas: \$ 75.000. Quien resulte ganador deberá abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y (4%) del fdo. para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), y demás comis. e imp. que resulten a su cargo, a través de los medios de pago habilitados en el portal. El Adjudic. deberá ratif. su compra y constituir domic. en término art. 88 C.P.C.C., en plazo (5) días hábiles de concluida la

subasta. No constando en Portal pago por adjudic. en plazo 72 hs., será considerado remiso. Saldo al aprob. Sub., bajo apercib. art. 585 CPCC. por transferencia elect. a la Cuenta 922/52294305- Pesos; CBU: 0200922751000052294356. En caso de no aprob. remate antes de los 30 días desde fecha de realiz., y con indep. a quien sea imput. demora, el saldo devengará int. a tasa pasiva p/ uso judicial que publica BCRA, con más 2% mensual y hasta su efectiv. pago. Exhibición consultar el portal de subastas <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/product/cba/16759/> previo turno telefónico. Info.: al Mart. tel. (0351) 153819009. Fdo: Ferrero, Anibal.-

3 días - N° 348432 - \$ 4033,80 - 29/11/2021 - BOE

O. Juez 14a.Nom. C.C., Sec. BRUNO DE FAVOT en autos "ARBOIX VALLVE JORGE C/ PETRONI JUAN CARLOS - EJECUCION PRENDARIA (N° 9076098)", el Mart. Bruno Jewsbury Matr. 01-824, con dom. calle Ernesto Romagosa N° 289, rematará desde el 25/11/2021 a las 11:00hs. hasta el día 02/12/2021 a las 11:00hs., a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el automotor Dominio IRS 902, DODGE, Tipo Rural 5 Puertas, Modelo JOURNEY R/T 2.7, Año 2010, en las condic. en que se encuentra según acta de secuestro, de prop. de ddo. Juan Carlos PETRONI, D.N.I. 14.678.640. Condiciones: SIN BASE, con monto incremental de \$10.000, hasta los \$300.000 luego ofertas de \$5000 hasta \$400.000 y luego ofertas de \$1.000 hasta finalizar, debiendo comprador abonar, dentro del plazo de 24hs. de final. remate, el 20% importe de compra, con más comis. del Mart. (10%), el 4% fdo. viol. fliar (Ley 9505) y demás comis. e imp. a su cargo, por medios de pagos habilit. en portar y en 5 días de final. remate, deberá ratificar su compra y const. domic. (art. 88 CPC). Exhibición: días 24 y 25/11 de 15:30 a 18:00hs. previo turno telef. al Mart., en calle Castro Barros N° 1291. Más inform. al Mart. Te.351-6322447 y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> - Of. 18.11.2021

2 días - N° 350314 - \$ 1111,92 - 25/11/2021 - BOE

JUDICIAL - 206 XRD PREMIUM 5P Año 2005 Edicto o/ Juez de 1º Ins. 2º Nom. Civ. Com. de Río II en "TARJETA NARANJA SA C/ MARTINEZ

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Audiencias	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 38
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 39
Rebeldías	Pag. 39
Sentencias	Pag. 39
Usucapiones	Pag. 39

FERNANDO DARIO- ABREVIADO- EXPEDIENTE 1669554), Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematará 29-11-2021 a las 12,00hs, en sede juzgado Juan Domingo Perón N°372 PA Río II, el siguiente bien; Dominio ETJ444 Marca Peugeot Tipo Sedán 5 puertas Modelo 206 XRD PREMIUM 5P Marca Motor Peugeot Motor Nro. 10DXDQ0010898 Marca Chasis Peugeot Nro Chasis 8AD2AWJYU5G013367 Modelo AÑO 2005, a nombre del demandado Martínez Fernando Darío.- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFVF, saldo aprobación, Postura Mínima \$ 10000. Tómese razón de la cuenta cuenta judicial 451/3037100 CBU 0200451251000003037106. Si la aprobación no se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate deberá consignar el saldo del precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, oblara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con mas el 2% mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art.589 in fine del C de PC. Exhibición el día 26 en calle Irigoyen N°360 de Pilar de 16hs a 18hs Informes:0351156534789 Fdo: 17-11-21.-Dra Barnada Etchudez Secretaria.

3 días - N° 350558 - \$ 2012,91 - 29/11/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, BRANCO EMANUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10241033";

por Sentencia N° 158 de fecha 06/10/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Branco Emanuel González, DNI 39.736.258, con domicilio real en calle Jose Benatti N° 450, Barrio Kennedy, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Doris Marina Calla con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Córdoba, (Tel: 0351-4252573), (CEL: 351-2021975) (Mail: doriscalla@yahoo.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hs, el día tres de diciembre del dos mil veintiuno (03/12/2021). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 349192 - \$ 1595,25 - 25/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CÓRDOBA, NÉSTOR HUGO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10232669", por Sentencia N° 256 de fecha 06/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Néstor Hugo Córdoba, D.N.I. 29.161.558, CUIL 23-29161558-9, con domicilio real en manzana n° 2 casa 24 de barrio Ampliación 1° de Mayo, Córdoba () Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Guillermo Lucio Arrietto con domicilio en calle Bedoya n° 320 3 "A" Córdoba, (CEL: 3514593748 / 3512755945) (Mail: guillermo.arrietto@glacnataadores.com.ar y masrieram@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 8 a 14 hs. y de 16 a 18 hs, hasta el día 15/12/2021 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea Juez.

5 días - N° 350198 - \$ 1730,40 - 30/11/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, Dr. Sergio Gabriel Ruiz autos: "LOBO HERMOSID, CLAUDIO EUDALDO MARCELO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 10411661) se hace saber que por Sent. N° 202 de fecha 11/11/2021 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Claudio Eudaldo Marcelo Lobo Hermosid, D.N.I. N° 14.875.144, CUIL N° 20-14875144-8, con domicilio real en Mz. 182 Lote 2 de la Loc. De San Roque, Punilla Pcia. De Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de ve-

rificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17/02/2022. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 20/05/2022, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. El síndico sorteado, Cr. Jaime Gabriel Gel (MAT. 10.10424.4), aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. Gral Paz N° 108 2° piso (tel 4237960) Cdad. de Córdoba.

5 días - N° 350337 - \$ 6218,25 - 26/11/2021 - BOE

En los autos "POLVORINOS, ADRIANA NORA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 10317521) , tramitados por ante el Juzgado de 1° Inst. C.C 39 A - con Soc 7 - sec, de la ciudad de Córdoba , secretaria única, la apertura del concurso preventivo de la Sra. Adriana Nora Polvorinos, D.N.I 13.982.466 , con domicilio real en calle Molinari N° 6028, Barrio Comercial , de esta ciudad , en los terminas del Art 288 y siguientes de la L.C.Q .Se fijaron las siguientes fechas: Para que los acreedores presenten la petición de verificación de sus créditos hasta el 2/12/2021 inclusive ante el síndico Cr. Jaime Gabriel Gel , con domicilio en Av. General Paz N.º: 108 Piso: 2 - Ciudad Córdoba; Informe Individual: 18-02-2022; Informe general: 22-04-2022; sentencia de verificación 22-03-2022 ; audiencia Informativa: 14-10-2022.: Of 21-10-2021.

5 días - N° 351083 - \$ 3472,75 - 01/12/2021 - BOE

GRASSANI Y CIA SRL-Sonia del Valle Grassani-Victor Ramón Grassani- Vilma Gladis del Carmen Ramonda - sus Concursos Preventivos. AUTO N° 278 -J.1AIns.Civ.Com. S.2- V.María, 05/08/2021. RESUELVO: 1º) Hacer lugar petición ampliación Período Exclusividad s/art 43 LQC; 2º) Aclarar que el período de exclusividad ordinario, para la concursada y sus garantes, comenzará a correr a partir 02/03/2021, por 120 días que corresponde al plazo ordinario y la prórroga s/A.I.Nº81 del 22/03/21, y a su vto correrán los 30 días de prórroga extraordinaria; 3º) Establecer Audiencia Informativa art 45 LCQ será a las 10:00 hs con cinco días anticipación al Vto nuevo plazo, o día hábil post en Sala del Tribunal, Gral Paz 331 V María, 4º) Ordenar Public Edictos.-VUCOVICH Álvaro B.-Juez.

3 días - N° 351095 - \$ 1928,10 - 29/11/2021 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N° 152 (23/11/2021) dictada en autos "FORXA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 9977771" se resolvió: Declarar la quiebra de "Forxa S.A." CUIT N° 30711243689, con domicilio social en Av. Fuerza Aérea 2751, ciudad de Córdoba. Prohibir a

la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 08/02/2022. Inf. Ind.: 31/03/2022. Inf. Gral.: 19/05/2022 (...) Sent. de Verif.: 21/04/2022. Fdo

5 días - N° 350997 - \$ 3936 - 01/12/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez C y C de 1° I. y 6° N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro, Ramon Venancio- Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana - Secretario; Dra. ARAMBURU, María Gabriela- Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 36 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON, en los autos caratulados VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9491520), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SALORT Gabriela Judith SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 26 de octubre del 2021.

20 días - N° 345610 - \$ 9675 - 29/11/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Nro. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de VERITIER, Miguel Angel, D.N.I. Nro. 6.564.447 en autos caratulados "VERITIER, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nro. 10267474", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de noviembre de 2021. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura – Jueza - VALDEZ MERCADO Anabel - Secretaria.

1 día - N° 347819 - \$ 227,89 - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "BUONTEMPO, ALFONSO NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10351241)", tramitados por ante el Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial y 24° Nom., sito en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto emplazar a los herederos del Sr. ALFONSO NATALIO BUONTEMPO, D.N.I. 4.172.692, a fin que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GOY Ana María Rosa - PROSECRETARIO/A LETRADO; SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi – Juez de 1ra. Instancia

5 días - N° 348848 - \$ 1181,85 - 25/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (6) a cargo de la Dr. Alejandro G. González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Vando Santiago RIGHERO, en los autos caratulados: "RIGHERO, VANDO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10468413) para que en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio. Juez. Dr. GONZALEZ Alejandro Gabriel. Secretario.

1 día - N° 348926 - \$ 222,59 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO, en el "Expte. 10475544-CORDOBA, LEONEL AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Fdo. Chialvo Tomás Pedro.

1 día - N° 349843 - \$ 119,77 - 25/11/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 27/10/2021, el Sr. Juez, del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia., 2ª. Nom. Secretaría N° 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, (Ex Sec. 1) en autos caratulados " RIVAROLA LIVIA DEOLINDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte.10351650)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de bienes quedados al fallecimiento de la causante: Sra Livia Deolinda RIVAROLA, DNI:5.919.538 , para que en el término de 30 días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la debida participación bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz María, 27 de Octubre de 2021. Fdo.: Dra Viviana Rodriguez-Juez- Dra Perea Astrada-Pro- Sec. Letrada.

1 día - N° 349902 - \$ 275,59 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Señora MONTOYA Angélica Margarita. D.N.I. N° 2.393.073, en autos caratulados "MONTOYA, ANGÉLICA MARGARITA. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9863252), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. FALCO Guillermo Edmundo. Juez. Dr. QUIROGA Emilio Damian. Prosecretario letrado.

1 día - N° 349904 - \$ 195,56 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del causante Armando Antonio Demin, en autos: "DEMINE, FRANCISCA IRMA- D.H." (Expte. 5693492), a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC.... Córdoba, 13/09/2021.- Villarragut, Marcelo Adrián, Juez; Toledo, Julia Daniela, Secretaria.-

4 días - N° 349927 - \$ 754,68 - 29/11/2021 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del Sr. MIGUEL ÁNGEL WEGNER para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos "WEGNER, MIGUEL ÁNGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 10482376", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 17/11/2021. CHIALVO, Tomás Pedro, JUEZ DE 1ERA INSTANCIA – ROSSETTI, Rosana Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 350016 - \$ 165,35 - 25/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil Com. y Flia., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedo-

res y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALERMO, NICOLÁS ANTONIO, DNI N° 4.706.875, en los autos caratulados "PALERMO, NICOLÁS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10284116", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 350018 - \$ 6057,60 - 05/01/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 4, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SAAVEDRA, RICARDO RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9399905), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SAAVEDRA RICARDO RAMON, D.N.I. N° 14.928.590, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 26/10/2021. Fdo.: ASNAL Silvana del Carmen – Jueza de 1ra. Instancia – BORGHI PONS Jessica Andrea – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 350111 - \$ 290,43 - 25/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secr. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTENOR FRANCISCO DESTEFANIS o ANTENOR F. DESTEFANIS (DNI N° 6.574.376), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10383652 - HAYAS DE DESTÉFANIS O HAYAS DE DESTEFANIS O HAYAS, MARTHA OFELIA O MARTA O. - DESTEFANIS, ANTENOR FRANCISCO Ó ANTENOR F. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Of. 12/11/2021 - Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GALAZ María Virginia -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350139 - \$ 280,36 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A C.C.C Flia. 1ra de Marcos Juárez en autos "CARRERAS Isidoro Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. 10334118) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Carreras para que en el término de 20 días

comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: TONELLI José María, JUEZ. GUTIERREZ BUSTAMANTE María José, SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 350154 - \$ 128,25 - 25/11/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "PEDICONI, CLAUDIA MARISEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte.nº10419959) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CLAUDIA MARISEL PEDICONI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 4 -Noviembre de 2021.

1 día - N° 350176 - \$ 148,92 - 25/11/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "SALIAL, HERNANDO FRANCISCO – LEYRIA, SELVA ETELVINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte.nº10409358) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes HERNANDO FRANCISCO SALIAL Y SELVA ETELVINA LEYRIA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 2 -Noviembre de 2021.

1 día - N° 350177 - \$ 177,54 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MEDINA, VALERIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10221419), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VALERIANO MEDINA, DNI N° 14.991.852, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado de esta sede judicial.- Huinca Renancó, 15/06/2021.- Fdo: FUNES, Lucas Ramiro – JUEZ – VIVAS, Marcela del Carmen – Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - N° 350180 - \$ 344,49 - 25/11/2021 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS FRANCISCO VILOSIO, DNI: 06.654.903 en autos caratulados "VILOSIO, CARLOS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 10428201 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana –Juez de 1ra. Instancia. Río Cuarto, 08/11/2021.-

1 día - N° 350318 - \$ 268,70 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 7ma. Nom. Sec. N° 14 de Río Cuarto, en autos: NOVISARDI, MARTA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Extp. N° 10334547) ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 08/11/2021. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Marta Margarita NOVISARDI (DNI N° F 4.922.455). Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Cumplímense con lo dispuesto en el art. 655 CPCC, debiendo denunciar el domicilio de los Sres. Susana Casila Roldán y Roberto Esteban Roldán a los fines del art. 658 CPCC. Notifíquese... Seguidamente, di intervención al Señor Fiscal de Instrucción en turno." Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) / SABER Luciana María (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 350389 - \$ 641,82 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins. y 40 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "VILLAFÁÑE, LEONOR SERAFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10238829, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEONOR SERAFINA VILLAFÁÑE, D.N.I. 02.979.666, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Fdo. Mayda, Alberto Julio (Juez), Garrido, Karina Alberta (Prosecretaria Letrada). Córdoba, 02/11/2021.-

1 día - N° 350390 - \$ 186,55 - 25/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C.FAM de 2ª Nom. Sec. 3º de RIO TERCERO, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN JORGE SAVIO, D.N.I. 10.903.267, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados: "SAVIO, RUBEN JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte.:10209937)". Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen -Jueza 1ra. Instancia-, OLIVA Mariela -Secretaria Juzg. 1ra. Instancia -. RIO TERCERO, 15/11/2021.

1 día - N° 350392 - \$ 201,39 - 25/11/2021 - BOE

La señora jueza de 1º inst civ y com de 12 nom de Córdoba en autos "ESPÍNDOLA GREGORIO MARCIAL – MONTENEGRO ELVA TERESA" exp. N° 10435911, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gregorio Marcial Espíndola DNI 6390868 y Elva Teresa Montenegro DNI 4430694, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 17/11/2021. Fdo: LINCON Yessica Nadina – Jueza, MANCINI María del Pilar - Secretaria

1 día - N° 350393 - \$ 242,20 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo C y C de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por los causantes PELUDERO, JULIO MAMERTO y COLAZO, DORA FLORENTINA en autos caratulados PELUDERO JULIO MAMERTO COLAZO, DORA FLORENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10278397, para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Valdes Cecilia María, Secretaria – Martínez Conti Miguel Ángel, Juez

1 día - N° 350395 - \$ 250,68 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 3 de Bell Vi-

lle, Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HABERTHUR, RUBEN RODOLFO y a sus bienes, en autos caratulados :” HABERTHUR, RUBEN RODOLFO DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.N° 10375802, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- FDO: GUIGUET Valeria Cecilia (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) -PAOLONI Romina Eva (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 350419 - \$ 237,43 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Néstor Edgardo Piatti DNI 10.921.848 en autos caratulados PIATTI, NESTOR EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10350781 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/10/2021. Fdo. Pucheta, Gabriela María (Secretaría Juzgado de 1ra. Instancia).

1 día - N° 350426 - \$ 178,60 - 25/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2021. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ASTORGA BEATRIZ EDITH DNI N° 13.294.320 en los autos caratulados "ASTORGA BEATRIZ EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC 10452684 para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación - FDO. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA JUEZA/ DE 1RA INSTANCIA, BERGIA GISELA ANAHI, SECRETARIA, JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 350429 - \$ 557,70 - 25/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra Juez de 1ª y 2ª Nom. En lo Civil, Com, Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JUAN BENIGNO LOPEZ, D.N.I N°6.411.359 y ROSALIA ANGELA DERACCO, D.N.I. N° 5.376.356, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10341068 - LOPEZ, JUAN BENIGNO - DERACCO, ROSALIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín

Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN),-Fdo.: NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO - CALDERON Lorena Beatriz -JUEZA DE 1RA. INST. - Oficina 12/11/2021.-

1 día - N° 350440 - \$ 319,58 - 25/11/2021 - BOE

El juez en lo CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIO LUIS BOTTEGHELZ DNI 6.486.612, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo CAFURE Gisela María. Juez/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ, Ana Laura Tatiana. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 350433 - \$ 429,35 - 25/11/2021 - BOE

Sr. Juez en lo C. y C.1° Inst. 4° Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de Sra. RUFINA CASTRO DNI 1.559.280 en "Castro, Rufina-Declaratoria de Herederos-Expte 10285628" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 15 de Noviembre de 2021. Fdo. Magdalena Pueyrredon (juez); Elio Leonel Pedernera (secretario).

1 día - N° 350439 - \$ 116,59 - 25/11/2021 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.y Flia 2° Nom. S°4 de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados por el causantes IBAÑEZ SEGUNDO NICOLÁS en los autos caratulados "Ibañez Segundo Nicolás -Declaratoria de Herederos Exp. N° 10426377 para que dentro de los treinta días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Cosquín 15/11/2021 Fdo. Machado Carlos Fernando Juez, Garcia Jorge Luis. Prosecretario-

1 día - N° 350442 - \$ 170,12 - 25/11/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMELLO NESTOR MARCHETTI y DELIA D'VITO en los autos caratulados "MARCHETTI CARMELO NESTOR - D'VITO, DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 9411379)" para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1)

día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación. LA CARLOTA, 29/09/2021. Fdo. Dr. Ruben A. MUÑOZ – JUEZ; Dr. Carlos E. NOLTER – PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 350447 - \$ 250,68 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Com. Familia de 1ra. Nom. de Villa María (Cba.) cita y emplaza a herederos y acreedores de Bernardo Héctor BONETTO (DNI 2.906.661) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "BONETTO, Bernardo Héctor -Declaratoria de Herederos-Expte. N°10490385 -Juez; VUCOVICH ; Secretaria N°1.-

1 día - N° 350443 - \$ 115 - 25/11/2021 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia 2da. Nom. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. GIULIANO, LUIS DEL VALLE en autos "GIULIANO LUIS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10312245, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Jesús María, 18/11/2021. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Scala, Ana María: Prosecretaría.

1 día - N° 350456 - \$ 238,49 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. N° 3 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES DEL CARMEN VELEZ, DNI N° 14.797.752 en autos caratulados VELEZ, MERCEDES DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9720750 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN) Río Tercero, 25/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Asnal Silvana Del Carmen, Juez - Oliva Mariela, Secretaria.-

1 día - N° 350460 - \$ 204,04 - 25/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba, en estos autos caratulados "CASTRO LUIS POLICARPO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE N° 9917396 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de LUIS POLICARPO CASTRO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Deán Funes, 19/10/21. MERCADO, Emma del Valle, Juez de 1ra. Instancia; CASAL María Elvira, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 350461 - \$ 282,48 - 25/11/2021 - BOE

Cura Brochero.- El Sr. Juez 1ra Inst. C.C.CONC.-FAM., CONT., MEN., FALTAS.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Luis Osfaldo AGUIRRE, D.N.I. N°6.696.530, en los autos caratulados: AGUIRRE Luis Osfaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N°: 10331234), para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo: ESTIGARRIBIA Jose María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- 15/11/2021.-

1 día - N° 350466 - \$ 233,19 - 25/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 8A Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "NOVARINO, ALEJANDRO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE NÚMERO 10243674), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NOVARINO, ALEJANDRO DANIEL, D.N.I.21.629.920, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/11/2021.- FDO: MAINA NICOLAS, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 350467 - \$ 184,43 - 25/11/2021 - BOE

JESÚS MARÍA: El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1° INST. 2° NOM. de JESÚS MARÍA, en autos caratulados: "BANEGA, TEODORA NICOLASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10379626"; ha dictado la siguiente resolución JESUS MARIA, 12/11/2021... Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. BANEGA, TEODORA NICOLASA, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)... Firmado digitalmente por

MORALES Marcelino Antonio - JUEZ 1ra Instancia - SCARAFIA, María Andrea - Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 350583 - \$ 300,50 - 25/11/2021 - BOE

La Sra. JUEZA de 1° Inst y de 43° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba ha ordenado: "Córdoba, 17/11/2021 (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. FRANCISCO PEDRO GERMANO (DNI 5816033). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...)” Texto Firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 350470 - \$ 271,35 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst y 2° Nominacion en lo Civ. Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Sec. 3, en los autos caratulados "SALINAS JORGE CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10453449" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE CESAR SALINAS para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Olcese Andres. Juez de 1° Inst. Dra. Bravo Graciana. Prosec Letrada

1 día - N° 350475 - \$ 161,11 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALESIO, EMILIA en los autos caratulados "GALESIO, EMILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - ExpTE N° 7199934", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley. 9.135). fdo: BUS-TOS CARLOS ISIDRO, JUEZ, VALENTINO MARIELA, PROSECRETARIA. - Cba,25/06/2019.

1 día - N° 350482 - \$ 209,34 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Alberto Calderón en los autos caratulados "CALDERÓN, PEDRO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- EXPTE N° 9711377", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley. 9.135). fdo: PUCHETA Gabriela Maria, SECRETARIA. - Cba,21/09/2021.

1 día - N° 350486 - \$ 202,45 - 25/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial de 46ª Nominación, de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, en los autos caratulados "ROPELLATTO, CARLOS ANIBAL - ROMALDI, ITALIA PALMIRA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - ExpTE.: 5583825..."- Por Decreto de fecha 17/11/2021, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Digitalmente por: Sánchez del Bianco, Raúl Enrique - Juez de Primera Instancia; Laines, Liliana Elizabeth - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 350493 - \$ 378,94 - 25/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. La Jueza de 1ra Instancia en lo Civ, Com y Flia, 1A Secretaría N° 1 de la ciudad de San Francisco, Dra Gabriela N. Castellani , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la Sra. PURA SELVA ABREGO Ó ABREGU, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: ABREGO Ó ABREGU, PURA SELVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (8746341), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Castellani Gabriela N (Jueza)-Lavarda Silvia R (Secretaria). San Fco, 09/11/2021

1 día - N° 350510 - \$ 232,66 - 25/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg 1a Inst. C.C. 34a Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. ROMES FILIBERTO SUAYA, DNI 6.946.914 en autos SUAYA, ROMES FILIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 10423359 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley."Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra, PESQUEIRA Lorena Mariana, Prosecretaria

1 día - N° 350520 - \$ 146,80 - 25/11/2021 - BOE

LABOULAYE,15/11/2021. El Sr. Juez de 1º instancia, en lo CIV. COM. CONC. y FAMILIA de LABOULAYE, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad CAPDEVILA, en los autos caratulados "HEREDIA REMIGIO BAUTISTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10356653, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del Sr. Remigio Bautista HEREDIA, DNI N° 13.196.369, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dr. Ignacio Andres SABAINI ZAPATA- Juez de 1º Instancia.-

1 día - N° 350522 - \$ 215,70 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DI BAJA HORACIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 10362504" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2021... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de HORACIO EDUARDO DI BAJA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N)...Fdo.: VILLARRAGUT Marcelo Adrián - Juez - SEJAS Gabriela Rosana - Prosecretario letrado.

1 día - N° 350529 - \$ 283,01 - 25/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst.C.C.FAM 1ª Nom.Sec.1 de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "TABORDA, BETIANA MARISA-Declaratoria de Herederos" Expte.Nº10471876,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día(art.2340 del CCC). Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemi(-Jueza); LAVARDA, Silvia Raquel(Secretaria).

1 día - N° 350567 - \$ 159,52 - 25/11/2021 - BOE

Marcos Juárez, 15 de noviembre de 2021. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sdrubolini

Aurelio Serafín en autos "SDRUBOLINI, Aurelio Serafín - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10435842, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo: Tonelli José María- Juez - Gutierrez Bustamante María José - Secretaria.

1 día - N° 350535 - \$ 275,59 - 25/11/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra Inst., 7ma Nom. Secretaria N° 13, en autos: "DIAZ, ERNESTO YOLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 10435393, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. DIAZ ERNESTO YOLANDO DNI N° 6.620.345, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. COLAZO Ivana Inés-Secretaria.-, Dr. BUITRAGO Santiago-Juez-

1 día - N° 350537 - \$ 169,59 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.3A-Sec.6- de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sra. SOPRANZI, Liliana Libertad, DNI 10.986.353, y Sr. CISNEROS, Carlos Enrique, DNI 10.199.682, en autos caratulados "SOPRANZI, LILIANA LIBERTAD - CISNEROS, CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°10267099), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 24/09/2021. FDO: Juez 1ra Inst.: MARTINA, Pablo Gustavo; Secretario/a Juzgado 1ra Inst: BERETTA, Anahí Teresita

1 día - N° 350542 - \$ 225,77 - 25/11/2021 - BOE

En los autos Caratulados: "BONETTO, LEOPOLDO RUBEN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°10304226", que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 41º nominación Civil y Comercial de la ciudad Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/11/2021. Adjúntese al presente informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LEOPOLDO RUBÉN PABLO BONETTO. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del CPCC).Fdo.: Tejerina Funes María Monserrat - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 350984 - \$ 867,95 - 25/11/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en los autos caratulados "BENEDETTI, GUSTAVO FABIAN - Declaratoria de Herederos" (Expte. 10337203), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GUSTAVO FABIAN BENEDETTI, D.N.I. 23.665.235, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana Martínez - Juez; Dra. Ana Carolina Mariano - Secretaria 1ra. Instancia. RIO CUARTO, 19 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 350545 - \$ 236,37 - 25/11/2021 - BOE

Juzg.1A Inst. Civ. y Com. 28 Nom. en los autos caratulados JORDAN, NOEMI GRACIELA-MARTINEZ, BENITO DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 10372516, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Noemí Graciela Jordán DNI N° 11.560.251 y del Sr. Benito Domingo Martínez DNI N°11.055.213 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: ELLERMAN Iván, Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia-VINTI Angela María, JUEZ/A DE 1RA. Instancia

1 día - N° 350551 - \$ 259,69 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SEIA HECTOR SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°10326516, por decreto de fecha 12/11/2021, ha dispuesto lo siguiente: "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.

modif. Ley 9.135)...” Fdo. BUSTOS Carlos Isidro. Juez de 1ra. Instancia. VIDELA María Lorena- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 350598 - \$ 607,85 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SCHLAMELCHER, JUAN GERMAN, O JUAN GERMAN L., O JUAN GERMAN LEANDRO - CABRAL, MARIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 4906219", CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VILMA CRISTINA SCHLAMELCHER - DNI N° 11.050.042, para que dentro de los 20 siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. CAFFERATA Juan Manuel (Juez de 1ra. Inst.)

5 días - N° 350634 - \$ 959,25 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de la 1ra. Inst. JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM. de JESÚS MARIA cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. PANONTINI, TERESA MARIA en autos caratulados " PANONTINI, TERESA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 10358699) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. PANONTINI, TERESA MARIA , para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCALA Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350644 - \$ 271,35 - 25/11/2021 - BOE

LA CARLOTA. Juzgado de 1º Inst. en lo C.C. Con.Fam. de La Carlota. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARCOS ROBERTO HAAG, DNI N° 12.907.319, en los autos caratulados: "HAAG, MARCOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. N° 10322670), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. La Carlota, 12/11/2021.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez; Dra. Marcela Carmen Segovia – Secretaria.-

1 día - N° 350662 - \$ 411 - 25/11/2021 - BOE

RIO IV, el Sr. Juez de 1ra Inst. y 4ta Nom. en lo C y C, Sec. N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "RECHICHI CARLOS VICENTE

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10471605, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Carlos Vicente Rechichi, DNI N° 6.648.059 para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río IV, 18 de Noviembre de 2021. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena (Juez) PEDERNERA, Elio Leonel (Secretario)

1 día - N° 350666 - \$ 411 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez DEL JUZG 1A INST CIV COM 43A NOM de la ciudad de Cordoba. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra.CONTI, NANCY GRACIELA , DNI 10.916.922 en autos caratulados"EXPTE N°10320313 CONTI, NANCY GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Of 15/11/2021. FDO: LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 350695 - \$ 424,30 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 28º Nom. C.C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUQUE, HIPOLITO MARCELO, DNI NRO. 6.400.678, en estos autos caratulados: "Luque, Hipolito Marcelo - Declaratoria De Herederos Expte. N° 10228418;" para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 17/11/2021. FDO.: VINTI Angela María-JUEZ; ELLERMAN Iván-SECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 350701 - \$ 355 - 25/11/2021 - BOE

El juez del JUZG 1A INST. CIV. COM. 37A NOM. "RIOS JORGE EVARISTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10388704" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se les hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629-Se-

rie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Perona Claudio, Juez de 1era Inst.; Guerrero Silvia Alejandra Elena, Prosecretaria letrado.

1 día - N° 350778 - \$ 562,20 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. de 49ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RIERA GUSTAVO SERGIO, en los autos caratulados "RIERA GUSTAVO SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10385075" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 CCCN). Córdoba, 12 de Noviembre de 2.021. Fdo.: Dra. PIVA María Inés – PROSECRETARIA LETRADA -JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 350736 - \$ 413,80 - 25/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ºInst y 46º Nom en lo Civ.y Com. de Córdoba ,en los autos caratulados SARAVIA NILDO DARIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10462548: . Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Nildo Darío SARAVIA DNI 12.146.842 , para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). .fdo Dr SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique-Juez .Dra LAIMES Liliana Elizabeth -Secretaria.

1 día - N° 350760 - \$ 413,10 - 25/11/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez en lo C.C. 1º Inst. y 34A NOM, en los autos caratulados MOLINA, RAÚL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 10205632) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAÚL FRANCISCO MOLINA DNI 18.177.169 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/10/2021. Fdo: PALA Ana Maria (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 350797 - \$ 355,70 - 25/11/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "VALINOTTI, HENRY JOSE;" DNI N° 6.553.132, en autos caratulados "VALINOTTI, HENRY JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10387410, por edicto publica-

do por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria. Of. 18/11/2021.

1 día - N° 350857 - \$ 497,80 - 25/11/2021 - BOE

CORDOBA. Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 17ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARREÑO FRANCISCO RAFAEL y ZELIS MARIA ESTELA, en autos caratulados "CARREÑO FRANCISCO RAFAEL - ZELIS MARIA ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10417184, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Beltramone Verónica Carla - Juez, DOMINGUEZ Viviana Marisa, Secretaria de 1ra. Instancia 17 Nom. Córdoba, de noviembre de 2021.

1 día - N° 350880 - \$ 415,20 - 25/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª inst. y 1ª Nom., S. 2 en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FORTINI, RUBÉN OMAR en autos caratulados: "FORTINI, RUBÉN OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10351236, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Cosquín, 18 de noviembre de 2021. Fdo. Dr. MACHADO, Carlos Fernando - Juez; Dra. CURRIQUEO, Marcela Alejandra - Secretaria.

1 día - N° 350908 - \$ 405,40 - 25/11/2021 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. Y 3 Nom Sec.6 CCFam de la ciudad de Río IV provincia de Córdoba, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el termino de treinta días a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados: Pérez José Antonio.-Declaratoria de Herederos- Exp. 10140938. Fdo: Dra. Pueyrredon Magdalena.-Juez.-Montañana Ana Carolina.-Secretaria.-

1 día - N° 350947 - \$ 436,15 - 25/11/2021 - BOE

Edicto rectificatorio, El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 de la ciudad de Río Cuarto, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHESTA, HAYDEE TERESA DNI 3883061 y MOYANO, BONIFACIO SECUNDINO DNI 6652594, en autos caratulados "CHESTA, HAYDEE TERESA - MOYANO, BONIFACIO SECUNDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°10351584", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 350961 - \$ 631,65 - 25/11/2021 - BOE

CORDOBA, 08/09/2021. A mérito de la respuesta adjuntada al oficio librado al Registro de Juicios Universales y proveyendo a la demanda inicial presentada: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Elda Suria Navarro de Yapur. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Hágase saber que se encuentra incorporado como archivo adjunto a los presentes informe remitido por el Registro de Actos de Última Voluntad. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.09.08/ COMBA Carolina Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.09.08. Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Com. de 1º Nominación de la Cdad. de Córdoba. Caratula: NAVARRO DE YAPUR, ELDA SURIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte SAC N°: 10238834

1 día - N° 350983 - \$ 1062,60 - 25/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 35 Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DONATO RAMÓN CARABAJAL, en los autos caratulados "CARABAJAL, Donato Ramón - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10432341, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIA

JUZGADO 1RA. INSTANCIA; DÍAZ VILLASUSO Mariano Andrés, JUEZ JUZGADO PRIMERA INSTANCIA. Córdoba, 17 de noviembre del 2021.

1 día - N° 351005 - \$ 499,05 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, AIDA NOEMI - LESCANO, ROBERTO NOEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°: 10332994", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LESCANO, ROBERTO NOEL DNI 6.498.156, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/11/2021. Fdo.: Bustos Carlos Isidoro - JUEZ; Valentino Mariela - Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 351009 - \$ 473,55 - 25/11/2021 - BOE

La Sra Juez V. Guiguet del juzg 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de Bell Ville en "SANSINANE, LIDIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 10468036", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de LIDIA INES SANSINANE DNI 13454815 para que, dentro del término de 30 días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 351015 - \$ 366,45 - 25/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dra. LINCON, Yessica Nadina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FERREYRA, ALICIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10179618). Córdoba, 02 de Noviembre de 2021. Fdo.: Dra. María del Pilar MANCINI (Secretaria), Dra. Yessica Nadina LINCON (Juez). (1 día).

1 día - N° 351043 - \$ 497,35 - 25/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO: FISC. INSTRUC. FAMILIA-SEC.2 - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de la causante TECERA, RITA DELIA, DNI N° 4.106.972 para que en el término de treinta días corridos contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com), en autos: "TECERA, RITA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10419889. Fdo. : BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia

Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Rio Segundo, 17/11/2021.-
1 día - N° 351048 - \$ 499,90 - 25/11/2021 - BOE

CORDOBA, 30/07/2021. El Sr. Juez de 1A Inst y 32A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Señor RAMON CARLOS NIEVAS, DNI 05.534.894, en los autos caratulados "NIEVAS, RAMON CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 9952122" para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 02.08.2021.-
1 día - N° 351080 - \$ 539,85 - 25/11/2021 - BOE

CORDOBA. EL Sr. Juez 1A INST.C.C. 23A NOM. RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GRAMAGLIA, MARÍA ESTELA D.N.I. 4.786.472 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GRAMAGLIA, MARÍA ESTELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10453643" fecha de inicio 03/11/2021.Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban – Juez. DERNA, María Virginia – Secretaria. Córdoba 22/11/2021.
1 día - N° 351084 - \$ 460,80 - 25/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. y 22 Nominacion Civil y Comercial de Cba... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MARIA CRISTINA CAMPETELLA en los autos caratulados: " CAMPETELLA, MARIA CRISTINA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10071812, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C respecto de los herederos no comparecientes. Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación re-

mota de escritos)... Córdoba, 05/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: ROCA Monica, PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 351028 - \$ 901,10 - 25/11/2021 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo C. C. C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes GUILLERMO OSCAR VISOTSKY DNI 06.504.690 para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "VISOTSKY, GUILLERMO OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE (10383046)", bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 11/11/2021. Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel (Juez), VALDES Cecilia María (Secretaria).
1 día - N° 351127 - \$ 500,75 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2ª Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. ZAYA GERMÁN OSCAR, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: "ZAYA GERMÁN OSCAR- Declaratoria de herederos" (Expediente N° 10448882), publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Firmado: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.11.18, SACALA Ana María, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.11.18
1 día - N° 351155 - \$ 578,95 - 25/11/2021 - BOE

CORDOBA. el Sr. Juez de Primera Inst. y Cuenta y Uno Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RAUL HORACIO LARRONDO (D.N.I. 6.498.501) en autos caratulados: "LARRONDO, RAUL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10406122) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 18/11/2021. Fdo. MASSANO Gustavo Andrés (Juez).
1 día - N° 351161 - \$ 459,95 - 25/11/2021 - BOE

BELL VILLE, 31/08/2021. El Sr. Juez de 1° Inst y 2da Nom. en lo C. C. y Fam de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes de la causante, Norma Esther Botto D.N.I. 4.447.996, para que dentro del término de treinta días corridos contado desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: BOTTO, NORMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10238855 (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). BELL VILLE, 31/08/2021. Fdo GUIGUET Valeria Cecilia- Juez/a 1° Instancia.- BOGGIO Noelia Liliana- Prosecretario/a letrado.
1 día - N° 351198 - \$ 535,60 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 6, en estos autos caratulados: GALLI, VICTOR SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 10200261, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Victor Sebastian Galli DNI n° 6.591.032, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo: MARTINA Pablo Gustavo – Juez de 1ra. Instancia - PEÑA María Soledad - prosecretaria letrada.
1 día - N° 351201 - \$ 571,30 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. 18° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en la calle caseros N° 551 en los autos caratulados " CABRAL NORMA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10225785", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11/11/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CABRAL NORMA NOEMI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VILLADA Alejandro José. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 351205 - \$ 881,55 - 25/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 48° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos ROCCHIETTI ALFREDO ROLANDO DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAC 10322417,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Alfredo Rolando Rocchietti DNI: 6.427.165, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndoles saber que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: VILLAGRA Raquel. Juez. MATUS María Josefina Secretaria.-Córdoba, 24 de noviembre de 2021.-
1 día - N° 351121 - \$ 680,10 - 25/11/2021 - BOE

AUDIENCIAS

CORDOBA. 08/11/2021. Atento imposibilidad del Tribunal, suspéndase las audiencias de vista de causa y ante la oficina de Conciliación de la Cámara Única del Trabajo fijadas para el día 9 de diciembre del corriente año a las 9:15 y 12:45 hs., respectivamente. En su mérito, a los fines de la recepción de forma presencial de la audiencia de vista de causa, designase el día 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30 HORAS. Cítese a las partes, absolventes y testigos a comparecer a la misma munidos de DNI y constancia de citación, respetándose estrictamente el horario y pautas de circulación en el lugar. Atento a lo preceptuado por el art. 15 de la ley 7987, emplácese a los contendientes para que confeccionen, firmen, diligencien y acompañen (mediante petición electrónica) las cédulas de citación a los testigos con antelación suficiente al acto, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de la VI de la Cámara Única del Trabajo, SEGUNDO PISO del Polo Laboral sito en calle Laprida 753. Se resalta que sólo ingresaran a la audiencia los participantes del acto no pudiendo exceder el máximo de 10 personas, incluidos la suscripta y funcionaria actuante. Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días manifiesten y acrediten su condición ante la AFIP en los términos de la ley 23.349 (art. 27 de la Ley 9459) y Resolución General N° 689 (B.O. 29-09-99), bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de ello, y atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1153 Serie "A" de fecha 2/5/2013, del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, designase audiencia por ante la Oficina de Conciliación de la Cámara Única del Trabajo de la Ciudad de Córdoba, para el día 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8 horas. Notifíquese y hágase saber a las partes que deberán concurrir a la misma, de conformidad a lo dispuesto en la

mencionada acordada, siendo obligatoria dicha asistencia para los letrados (Cfr. "considerandos" de la Acordada supra citada). Notifíquese, con las previsiones efectuadas en los proveídos de fecha 5/7/2021 en adelante. Texto Firmado digitalmente por: VITALE Silvia Monica, VOCAL DE CAMARA. Fecha: 2021.11.09.

1 día - N° 350970 - \$ 1860,75 - 25/11/2021 - BOE

CITACIONES

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9724741, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 348427 - \$ 1255 - 26/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLAVE JULIA ELISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773795, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 348428 - \$ 1579,35 - 29/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARAS JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARAS JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10408863, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION

FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 348611 - \$ 1876,15 - 29/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO PAULINA ESTELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO PAULINA ESTELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10408885, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 348615 - \$ 1778,10 - 29/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALOMEQUE HECTOR HUGO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2074965. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349285 - \$ 685,26 - 25/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C / BARROS GASTON DARIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6159950; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

7 días - Nº 348626 - \$ 2307,55 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RAMOS ALBERTO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5914412", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - Nº 348627 - \$ 1765,89 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALMEIRA MIGUEL ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6307082", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - Nº 348628 - \$ 1754,76 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VIZCARRA BENJAMIN

GABRIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6115760", Cítese y emplácese a VIZCARRA BENJAMIN GABRIEL, DNI Nº 17158627, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - Nº 348629 - \$ 2203,67 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BENITEZ MARCELO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5699510", Cítese y emplácese a BENITEZ MARCELO ALEJANDRO, DNI Nº 30109304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - Nº 348631 - \$ 2188,83 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RUEDI RAMIRO MATIAS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5696406", Cítese y emplácese a RUEDI RAMIRO MATIAS, DNI Nº 23300881, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - Nº 348632 - \$ 2144,31 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGUIZAMON PABLO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001292) Notifica a LEGUIZAMON PABLO DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 8500000012028017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 348760 - \$ 1886,75 - 25/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORALES ROBERTO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1671974, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 20/12/2013

5 días - Nº 348894 - \$ 1351,45 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERNANDEZ CARLOS RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1780661, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 31/3/2014

5 días - Nº 348896 - \$ 1351,45 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINILLO SERGIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861324, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 348900 - \$ 1351,45 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUZ JULIO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885280, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 348904 - \$ 1338,20 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILAR PABLO GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960492, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 348905 - \$ 1348,80 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ RAUL FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en

virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 6/2/2015

5 días - N° 348906 - \$ 1324,95 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUZICK FRANCISCO ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9724752, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 349088 - \$ 1589,95 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773800, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349090 - \$ 1579,35 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE FERNANDEZ DOLORES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969730)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349092 - \$ 1741 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERCADO JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9863353) Notifica a MERCADO JULIO CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000012028036. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349114 - \$ 1862,90 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2562254. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349282 - \$ 688,44 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

doba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALBRAN JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974065)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALBRAN JORGE OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349117 - \$ 1743,65 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CARLOS GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982110) Notifica a LOPEZ CARLOS GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028085. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349118 - \$ 1878,80 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEJAS SACARIA HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982111) Notifica a CEJAS SACARIA HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028087. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349119 - \$ 1868,20 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974043)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349120 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982120) Notifica a ROLDAN HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028103. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349121 - \$ 1831,10 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EUGENIA S/ Ejecutivo fiscal

(Expediente electrónico) (Expte. N° 9969742)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EUGENIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349122 - \$ 1727,75 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERREMAN MANUEL ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERREMAN MANUEL ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349123 - \$ 1783,40 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NOVILLO LEANDRO ALFREDO Y OTRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2376262. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349280 - \$ 699,57 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER - Presentación Multiple Fiscal-

Expte. N° 10406014, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349124 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OSZUST ALBINO ISIDORO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OSZUST ALBINO ISIDORO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405994, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349125 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOHNER JORGE ALBERTO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573366.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349622 - \$ 414,96 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ CEBALLOS AILEN MELINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982126) Notifica a CEBALLOS AILEN MELINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000012028114. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349126 - \$ 1873,50 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349127 - \$ 1804,60 - 25/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNARDI CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300868, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BERNARDI CARLOS ALBERTO: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES

Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 349513 - \$ 3696,70 - 26/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CRISTIAN ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982128) Notifica a LOPEZ CRISTIAN ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000012028116. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349128 - \$ 1889,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAIBI MARIA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TAIBI MARIA ALEJANDRA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406015, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349129 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEJAS RUBEN ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EX- PTE 9982146) Notifica a CEJAS RUBEN ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027970. Procuradora Fiscal Dra. Silvina Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349130 - \$ 1873,50 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10406013, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349131 - \$ 1730,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARO TORIBIO BLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARO TORIBIO BLAS - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10406010, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio

Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349133 - \$ 1756,90 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ CIPRIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965501)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ CIPRIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349201 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUCIA MARIA-Pres Múltiple Fiscal Expte N° 9773801, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349238 - \$ 1584,65 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965522)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349202 - \$ 1743,65 - 25/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELEN ANGEL MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503964, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 7/9/2018

5 días - N° 349212 - \$ 1346,15 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASSIS, ESTEBAN GUILLERMO – EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte. 7798623, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CASSIS ESTEBAN GUILLERMO DNI 26.675.277, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 500754602018 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: José Alberto Leo Abogado MP. 1-28507 Procurador DGR.

5 días - N° 349615 - \$ 2451,20 - 26/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARESITA PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773804, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349240 - \$ 1571,40 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA CARABELLO JUAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773805, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349244 - \$ 1566,10 - 29/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ SABAD BERNARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ SABAD BERNARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988051, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349253 - \$ 1770,15 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO MARCELINO NICOLAS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773809, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349258 - \$ 1597,90 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS JULIO BENITO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773810, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349259 - \$ 1579,35 - 29/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GIALDI, LUIS ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7262000 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – PB) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GIALDI, LUIS

ALBERTO, D.N.I. N° 13.821.812 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349260 - \$ 1324,95 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728427, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349264 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABARES MARINA ROXANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242818 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – PB) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TABARES MARINA ROXANA, D.N.I. N° 24770711 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349265 - \$ 2450,50 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LOPEZ ROSA MYRIAM – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7068482 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – PB) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LOPEZ ROSA MYRIAM, D.N.I. N° 05.720.962 para que en el

término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349270 - \$ 1309,05 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERREIRA RAMON AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERREIRA RAMON AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9593161, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349271 - \$ 1775,45 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BARRIONUEVO LAURA VANESA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242810 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BARRIONUEVO LAURA VANESA, D.N.I. N° 31218840 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349274 - \$ 1340,85 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES GRACIELA MARIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2504285. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución acto-

ra, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349287 - \$ 685,26 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ MELITON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 619859. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349293 - \$ 672,54 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JAIME ROSENDO DE SANTA ELENA-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 807072. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349294 - \$ 694,80 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES MARIA ANGELICA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774897, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349309 - \$ 1592,60 - 29/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VISCARDI ALBA ROSA MAGDALENA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE:619830. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349295 - \$ 693,21 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA VICTOR BENIGNO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 608708. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349298 - \$ 683,67 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO JUAN ESTEBAN"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 7935029.-. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349611 - \$ 677,31 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

do; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA LORENZATTI ALDO JOSE -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774893, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 349299 - \$ 1576,70 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GABINO LUJAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774907, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349324 - \$ 1568,75 - 29/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO VICENTE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573372.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349628 - \$ 414,96 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA BENJAMIN HUGO - EJECUTIVO

FISCAL - EE N° 9796153 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OYOLA BENJAMIN HUGO , DNI: 6.714.763 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 349327 - \$ 1709,20 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA MARIA ELVA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774909, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349330 - \$ 1579,35 - 29/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE B.JULIA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 6904312.-. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349619 - \$ 465,84 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMBORELLI, JOSEFA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10308623". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por

ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TAMBORELLI, JOSEFA PETRONA , D.N.I.: 7.781.542 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349331 - \$ 3049 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS ANTONIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774910, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349337 - \$ 1589,95 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10308612 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CHIESA FERMIN, D.N.I.: 2.696.072 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349342 - \$ 1706,55 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HUMBERTO

SAMUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9777123, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349392 - \$ 1597,90 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO NICOLAS ALFREDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9777131, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349407 - \$ 1595,25 - 29/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE MARIA TERESA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573368.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349631 - \$ 407,01 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JULIO ANIBAL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977322)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE

ALLENDE JULIO ANIBAL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349476 - \$ 1754,25 - 26/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MERCEDES PABLA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965507)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MERCEDES PABLA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349481 - \$ 1764,85 - 26/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA EDUARDO VICENTE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2187167.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349636 - \$ 414,96 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PANTALEON -EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. N° 10059057) cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. PEREZ PANTALEON

que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 12/08/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349552 - \$ 1958,30 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO HILDA -EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. N° 10304110) cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. CARRIZO HILDA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 23/09/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349553 - \$ 1955,65 - 26/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESAR JORGE EVARISTO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573371.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349635 - \$ 410,19 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza al Sr. SANTIAGO ATILIO SASSI y/o sus herederos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en

tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SASSI, SANTIAGO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114113).- Marcos Juárez, 4/06/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349554 - \$ 1799,30 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLETTI ANGEL ESTERINO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114052) cita y emplaza a los herederos del Sr. BERTOLETTI ANGEL ESTERINO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 1/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349555 - \$ 2043,10 - 26/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO MANUEL ALFONSO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2187181.-. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349617 - \$ 643,92 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO RAMON -EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 9491831) cita y emplaza a los herederos del Sr. BULACIO RAMON por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349558 - \$ 1976,85 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARDON ANTONIO OSCAR -EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114116) cita y emplaza a los herederos del Sr. NARDON ANTONIO OSCAR por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 20/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349561 - \$ 2016,60 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10058999) cita y emplaza a los herederos del Sr. CORDOBA JUAN CARLOS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros

oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 01/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349562 - \$ 2008,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 9491832) cita y emplaza a los herederos del Sr. GAY JORGE RAMON por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349563 - \$ 1990,10 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON DOMINGO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114076) cita y emplaza a los herederos del Sr. LEON DOMINGO ALFREDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 10/09/2021.-Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349564 - \$ 2016,60 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo

dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10059017) cita y emplaza a los herederos de la Sra. CAMPOS FRANCISCA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/10/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349567 - \$ 2008,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZACCHIA MIGUEL PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 9756893) cita y emplaza a los herederos del Sr. ZACCHIA MIGUEL PEDRO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 20/05/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349568 - \$ 2021,90 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIERRETTI CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304115) cita y emplaza a los herederos del Sr. PIERRETTI CLAUDIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349569 - \$ 2008,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LEONARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304120) cita y emplaza a los herederos del Sr. BUSTOS LEONARDO FRANCISCO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349570 - \$ 2051,05 - 26/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBRESI MARTA NELLY" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573377.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349613 - \$ 672,54 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114075) cita y emplaza a los herederos del Sr. GONZALEZ JOSE RAMON por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349571 - \$ 2019,25 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO ORLANDO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10059028) cita y emplaza a los herederos del Sr. LUCERO ORLANDO HERIBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 5/08/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349572 - \$ 2043,10 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERON NELLER PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304123) cita y emplaza a los herederos de la Sra. BERON NELLER PETRONA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los

primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349573 - \$ 2032,50 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSASCA JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304118) cita y emplaza a los herederos del Sr. BRUSASCA JOSE HUGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349574 - \$ 2013,95 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTELLO RAMON JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304121) cita y emplaza a los herederos del Sr. SOTELLO RAMON JESUS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349575 - \$ 2013,95 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de

Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OSCAR HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304124) cita y emplaza a los herederos del Sr. VERA OSCAR HERIBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349576 - \$ 2024,55 - 26/11/2021 - BOE

Se notifica a HOURIET DE BATTISTI VILMA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HOURIET DE BATTISTI VILMA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8788171," tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, VILLA MARIA. Secretaria: TENEDINI Paola Lilia, domicilio del tribunal: General Paz 331 –Villa Maria, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 349658 - \$ 1767,50 - 29/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVAS JORGE IGNACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6134512," Cítese y emplácese a NIEVAS JORGE IGNACIO, DNI N° 29062746, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 349700 - \$ 2151,73 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ELIOPULOS LAZARO CONSTANTINO N – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5807876," Cítese y emplácese a ELIOPULOS LAZARO CONSTANTINO N, DNI N° 25080622, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 349704 - \$ 2225,93 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANUSCHIO ELSA GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974062)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RANUSCHIO ELSA GABRIELA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349757 - \$ 1770,15 - 26/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREZ JOSE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10033740, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PEREZ JOSE PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:200305212021.-

5 días - N° 349804 - \$ 2909,65 - 29/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUJAN HECTOR CLAVER - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10033747, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUJAN HECTOR CLAVER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200319052021.-

5 días - N° 349806 - \$ 2928,20 - 29/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALVAREZ LEONARDO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL -

EE N°10057822, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALVAREZ LEONARDO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200898382021.-

5 días - N° 349808 - \$ 2952,05 - 30/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN RAMON ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422277, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PRO-SECRETARIO LETRADO-Fecha: 31/7/2013

5 días - N° 349827 - \$ 1340,85 - 29/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BURGOS NATALIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10041616, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BURGOS NATALIA BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200312462021.-

5 días - N° 349809 - \$ 2936,15 - 30/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c NORES IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10033743 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NORES IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000069772021.-

5 días - N° 349809 - \$ 2936,15 - 30/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BURGOS NATALIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10041616, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BURGOS NATALIA BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200312462021.-

5 días - N° 349811 - \$ 2888,45 - 29/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GUTIERREZ STELLA MARIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N°1066801 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUTIERREZ STELLA MARIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente de-

manda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500767432021.-

5 días - N° 349812 - \$ 2936,15 - 30/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TELLO CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10057789 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TELLO CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500582902021.-

5 días - N° 349813 - \$ 2928,20 - 30/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ VICTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493886, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en vir-

tud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PRO-SECRETARIO LETRADO-Fecha: 11/9/2013

5 días - N° 349828 - \$ 1338,20 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOROSITO EDGARDO FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643266, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 349830 - \$ 1359,40 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE ROMANIS MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616747, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PRO-SECRETARIO LETRADO-Fecha: 13/11/2013

5 días - N° 349832 - \$ 1338,20 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ WALTER ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623879, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PRO-SECRETARIO LETRADO-Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 349834 - \$ 1346,15 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ARCENIO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1630331, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 21/11/2013

5 días - N° 349836 - \$ 1359,40 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERON CARLOS DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1672052, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PRO-SECRETARIO LETRADO-Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 349837 - \$ 1346,15 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ OMAR EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674291, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 23/12/2013

5 días - N° 349838 - \$ 1351,45 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DORADO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697266, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 12/2/2014

5 días - N° 349839 - \$ 1327,60 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUSMAN CALDERON RIDEHER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596723, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Bracamonte Nestor-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 5/9/2019

5 días - N° 349840 - \$ 1343,50 - 29/11/2021 - BOE

El JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ LOPEZ, HECTOR LEONARDO - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9175233 cita y decreta: " VILLA DOLORES, 24/04/2020.- Atento el diferimiento de aportes ley 6468 previsto por ley 9225, provéase a la demanda incoada: por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a López, Héctor Leonardo para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas

si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. VEGA, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 349891 - \$ 3409,50 - 29/11/2021 - BOE

El JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ PUJALS, AQUILES RAMIRO - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9175293 cita y decreta; "VILLA DOLORES, 24/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a Pujals, Aquiles Ramiro para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. VEGA, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 349894 - \$ 1987,45 - 29/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERNANDEZ CLAUDIO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10057813 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HERNANDEZ CLAUDIO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500819472021.-

5 días - N° 349814 - \$ 2954,70 - 30/11/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9175357 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, JOSE EXEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Romero, José Exequiel " CURA BROCHERO, 20/07/2020.- Téngase por constituido domicilio procesal.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a los Sucesores de José Exequiel Romero al domicilio indicado y por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los sucesores de José Exequiel Romero con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese cuando la situación sanitaria lo permita.- Fdo. ALTAMIRANO, María Carolina; Prosecretario/A."

5 días - N° 349901 - \$ 2554,55 - 29/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175332 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ELIZONDO, MARIA FELICIANA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Elizondo, María Feliciano decretando " VILLA DOLORES, 15 de mayo de 2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL en contra de SUCESION INDIVISA DE ELIZONDO MARIA FELICIANA.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Oportunamente cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de

los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo oportunamente notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO, M. Ramiro; Juez/A. VEGA A. Romina; Prosecretario/A"

5 días - N° 349919 - \$ 3108,40 - 29/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ PAVON, JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9581294, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 12/02/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a PAVON, JULIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada, oportunamente. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 349926 - \$ 1907,95 - 29/11/2021 - BOE

LA CARLOTA.- En los Autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Figueroa Marcelo – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 2378129) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y Civ. y Comercial de la ciudad de La Carlota, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/09/2021. Proveyendo la presentación enviada en forma remota e incorporada a f. 30: Agréguese partida de defunción adjuntada. Téngase presente lo manifestado al punto II. Atento surgir de autos, el fallecimiento del demandado Marcelo Figueroa con fecha 12/04/2012 (f.29), cabe concluir que el presente proceso de ejecución fiscal se ha desarrollado en contra de una persona fallecida con anterioridad a la fecha de promoción de la demanda (10/07/2015) lo que, naturalmente, ha impedido constituir una relación jurídico-procesal válida y regular; por tal motivo, suspéndase la tramitación de las presentes actuaciones (Art. 97 C.P.C.C y Art. 2280 C.C.C.N) y a los fines de una correcta integración de la Litis, cítese y emplácese a los Sucesores de Figueroa Marcelo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos (Art. 165 CPCC) y al domicilio tributario que surge del título base de la acción. - Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez - Dra. María Celina Riberi – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 08/09/2021. LA CARLOTA, 08/09/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Dra. Riberi María Celina – Pro Secretaria Letrada.

5 días - N° 349855 - \$ 5970,40 - 29/11/2021 - BOE

El JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ ROMERO, RICARDO RITO RAUL - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9581197 cita y decreta; " VILLA DOLORES, 18/03/2021.- Proveyendo al escrito "agrega y demanda inicial: téngase presente lo manifestado.-Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a Romero, Ricardo Rito Raúl para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth; Juez/A. VEGA, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 349936 - \$ 2228,60 - 29/11/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 - ARTURO M. BAS 244 DE LA CIUDAD DE CORDOBA. CORDOBA, 18/05/2021. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al

art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...). Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretario

5 días - N° 349950 - \$ 710,15 - 29/11/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 - ARTURO M. BAS 244 DE LA CIUDAD DE CORDOBA. Córdoba, 17 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. fdo: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria.

5 días - N° 349955 - \$ 1049,35 - 29/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ BUSTOS, VICTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9581341, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 26/03/2021.- Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a BUSTOS, VICTOR DANIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Téngase presente la medida cautelar solicitada para su oportunidad, si correspondiere.- Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

6 días - N° 349963 - \$ 2416,74 - 30/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ LUJAN, WALTER CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9756953, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 23/02/2021.—Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Lujan, Walter Ceferino para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 349974 - \$ 1783,40 - 29/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ PAVON, JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9731649, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 04/03/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Pavon, Julia para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 349981 - \$ 1812,55 - 29/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731687 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE FRANGET, LUIS- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Franget, Luis decretando "VILLA DOLORES, 12/04/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo

apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO, M. Ramiro; Juez/A. VEGA A. Romina; Prosecretario/A"

5 días - N° 350014 - \$ 2793,05 - 29/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ MARITANO, ROBERTO AMILCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9779636, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 10/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Maritano, Roberto Amilcar para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 350023 - \$ 1841,70 - 29/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ CEJAS, INES MARIA OFELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9777192, cita y emplaza " CURA BROCHERO, 22/03/2021.- Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a CEJAS, INES MARIA OFELIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 350031 - \$ 1807,25 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REQUEJO MIGUEL VICTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte.

N° 9969711)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE REQUEJO, MIGUEL VICTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350114 - \$ 1762,20 - 30/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SATURNINO ADAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974042)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SATURNINO ADAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350131 - \$ 1770,15 - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO SONIA KARIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300870, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO SONIA KARIN: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2° de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 350135 - \$ 5555 - 29/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPIAN DANIEL DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9735983 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, -Villa María, 22 de septiembre de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$49.403,12).

5 días - N° 350229 - \$ 3745,50 - 29/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA SUSANA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020140) de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 17/09/2021.- Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto

Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$67.677,24).

5 días - N° 350231 - \$ 3357 - 29/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171577 de fecha 24/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, Villa María, 22 de septiembre de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.09.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$47.986,79)

5 días - N° 350236 - \$ 3731,50 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLANUEVA PRIMO ARMANDO REYNALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974051)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLANUEVA PRIMO ARMANDO REYNALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350284 - \$ 1823,15 - 30/11/2021 - BOE

Se notifica a MARVIL SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARVIL SRL - EJECUTIVO FISCAL - EE: 7882295", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 25/11/2021.

5 días - N° 350292 - \$ 2194,15 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961930)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350332 - \$ 1743,65 - 30/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA JULIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8714722", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 25/11/2021.

5 días - N° 350382 - \$ 2353,15 - 01/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/11/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.02.- CORRAL DE BUSTOS, 17/11/2021. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.17. Monto de la planilla al día 26 DE OCTUBRE DE 2021, PESOS CINCUENTA Y SIEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS \$ 56.539,27. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CINGOLANI, CLAUDIO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico N° 9681852), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 350398 - \$ 421,34 - 25/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/11/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.08.- CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2021. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.12. Monto de la planilla al día 01 DE NOVIEMBRE DE 2021, PESOS CUARENTA Y SIEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS \$ 46.954,19. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SIMEONI, MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico N° 10055937), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.

Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 350407 - \$ 428,23 - 25/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMAR ADELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314240, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZAMAR ADELA: Córdoba, 08 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 350408 - \$ 3641,05 - 01/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/11/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.08.- CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2021. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.12. Monto de la planilla al día 01 DE NOVIEMBRE DE 2021, PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

\$ 48.219,47. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RITTA, MARIO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- (Expediente Electrónico N° 10039577), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 350412 - \$ 429,82 - 25/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/11/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.08.- CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2021. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.12. Monto de la planilla al día 01 DE NOVIEMBRE DE 2021, PESOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS \$ 45.828,37. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ, MARCELA EVA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL- (Expediente Electrónico N° 10039578), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 350418 - \$ 433 - 25/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 17/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Eusebio González que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la in-

clusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.17 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.17 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ANGEL EUSEBIO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10448953), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
1 día - N° 350420 - \$ 785,98 - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALARCON MARTIRES, RENE/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881018; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8/11/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 8/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 350492 - \$ 1568,75 - 01/12/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARTIN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTTE: 9857577. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LE-

TRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 350532 - \$ 733,51 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESAR JORGE EVARISTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTTE: 9857567. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 350538 - \$ 735,63 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEUSER

JORGE EMILIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTTE: 9857564. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 350544 - \$ 735,10 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO JUAN ESTEBAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTTE: 9857563. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 350546 - \$ 736,16 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADEO FILIBERTO DAMIAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9857557. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- ----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 350548 - \$ 736,69 - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AREDES, MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO-EXPTE N° 8616167 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución:

"CORDOBA, 05/11/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/11/2021. Fdo.: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350552 - \$ 299,44 - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GALIANO CARTALA, CARLOS EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO-EXPTE N° 7768394 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 04/11/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/11/2021.-. Fdo.: PEREZ Verónica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 350557 - \$ 316,40 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL VIRGINIA MATILDE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9857550. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- ----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 350561 - \$ 739,34 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTOUP LUIS ADOLFO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9857549. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 350563 - \$ 734,57 - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUQUE, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO-EXPTE N° 8867702 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 10/11/2021. Agréguese. Certifíquese la no

oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:10/11/2021.-. Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350564 - \$ 264,99 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHMELAR IRMA IDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9857543. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 350565 - \$ 733,51 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACIEL AUDIFACIO E. PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9857540. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de compa-

rendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 350569 - \$ 734,57 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO JUAN ESTEBAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9857534. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término

del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 350570 - \$ 736,16 - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MORENO, MAXIMILIANO GASTON- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO-EXPTE N° 8642910 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 08/11/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese". CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/11/2021.-. Fdo.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350576 - \$ 303,68 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GREGORIO RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987692)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GREGORIO RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350593 - \$ 1754,25 - 01/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAVARINO MARCELINO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAVARINO ERNESTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9137357", tramitados ante en la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA, Secretaria: TENEDINI Paola Lilia, domicilio del tribunal: General Paz 331 -

Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 25/11/2021.

5 días - N° 350619 - \$ 2337,25 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABERO ROMEO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969728)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CABERO ROMEO DANIEL, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350620 - \$ 1748,95 - 01/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JOSE ANIBAL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMÁN JOSE ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8880500", tramitados ante en la JUZG.1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaria: TRONCOSO Fanny Mabel, domicilio del tribunal: Pérez Bulnes 211 - Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 25/11/2021.

5 días - N° 350663 - \$ 3815,50 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9982765)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 350631 - \$ 346,61 - 25/11/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI IRMA AMELIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10067005" CÓRDOBA, 18/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Trátándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. (...) Fdo: FUNES Maria Elena - Prosecretaria.

5 días - N° 350893 - \$ 2695,50 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RITTA LEONIDES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10072004." Córdoba, 18 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado

y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria.

5 días - N° 350897 - \$ 2583,50 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEALESSANDRIS CARLOS ANSELMO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10072013" CORDOBA, 21/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 350903 - \$ 2562,50 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10072015" Córdoba, 26 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica - prosecretaria.

5 días - N° 350910 - \$ 2597,50 - 01/12/2021 - BOE

Autos caratulados "Lopez, Leonardo y Otro C/ Romero Cartier, Vanesa Carolina Victoria y Otro - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - Tram. Oral - Expte. N° 9301638", Juzgado de 1º Inst. y 36º Civ. y Com. Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2021. Atento lo informado por la municipalidad con fecha 24/08/2021 respecto a que los datos aportados para el inmueble sito en Mz 107 C

5 S/N de Bº Ituzaingo y/o Frank 5980 no presenta registros oficiales en su base de datos, y siendo dicho domicilio el que surge de la constancia electoral oportunamente acompañada, y puesto que se encuentra vencido el plazo por el cual se solicitaba a la citada en garantía que denunciara, en la medida de su conocimiento, el domicilio real del codemandado Ignacio Daniel Alejandro Romero Cartier a los fines de poder continuar con la tramitación del presente proceso, podríamos decir que estamos ante un caso de domicilio desconocido puesto que el mismo resulta de imposible localización. En consecuencia, cítese y emplácese al codemandado Sr. Ignacio Daniel Alejandro Romero Cartier DNI: 37.019.564 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 152 del CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: María Eugenia Valdivia - Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 347939 - \$ 4767,50 - 26/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Dra. Sandra E. Cúneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Autorizante, notifica y hacer saber que en los autos caratulados HORACZY PALACIOS, SOFIA C/ ROMERO VICTOR ALDO -ORDINARIO Expte. 1106226, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 07/09/2021.- Proveyendo el escrito que antecede : por acompañada partida de defunción, en archivo adjunto, agréguese.- Atento lo solicitado e instrumento acompañado, por el cual se acredita el fallecimiento del demandado Víctor Aldo Romero, a mérito de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite del presente juicio por el plazo de citación, y cítese y emplácese a los herederos del causante Víctor Aldo Romero para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese.- Fdo, Dra. Sandra E. Cúneo, Juez, Dra. María Alejandra Larghi Secretaria. VILLA DOLORES, 19/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19.

5 días - N° 348536 - \$ 2623,45 - 26/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/ROJAS, IVAN ANTONELLO Y OTRO-EXPED.ELECTRONICOEJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9567341.VILLA DOLORES, 03/05/2021.- Por adjuntada boleta de aportes en soporte digital (pdf).- Proveyendo al escrito de demanda: Téngase al compareciente por presentado, por

parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Por acompañada la documental que expresa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley.- Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación de la misma, hágase lugar al embargo por la suma y en la forma peticionada sobre los haberes que percibe el demandado Federico Ezequiel Barrionuevo, DNI N° 35.099.968, como empleado de la COOPERATIVA ELÉCTRICA MIXTA DEL OESTE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA, en la proporción de ley, a cuyo fin Oficiése.- Procédase a la apertura de cuenta judicial.- Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.- Notifíquese.- Seguidamente se procedió a la apertura de cuenta judicial, conste.-FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.JUEZ/A.FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A.VILLA DOLORES, 05/10/2021. Por adjuntada cédula de notificación e informe del Registro Electoral, agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. BARRIONUEVO FEDERICO EZEQUIEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-FDO:ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A.

5 días - N° 348680 - \$ 5027 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 7ª Nom.Secretaria 13, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "LOPEZ, ARGENTINO MANUEL C/ ORZO, CRISTIAN ADRIAN- DESALOJO" EXPTE. N° 9060883, ha dictado la sig. resolución: "RIO CUARTO, 18/10/2021.—Agréguese cédula de notificación acompañada a sus antecedentes. A mérito de lo informado por el Sr. Oficial Notificador y lo solicitado por la letrada compareciente, autorícese a notificar el decreto de fecha 26/07/2021 mediante la publicación de edictos" "RIO CUARTO, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado en cuanto a que el demandado habría abandonado el inmueble objeto de autos. Atento lo prescripto por el art.767 del C.P.C.C. y teniendo en consideración que el loca-

tario ha fijado un domicilio distinto al del inmueble en el contrato de locación, cítese al Sr. ORZO, CRISTIAN ADRIAN al domicilio denunciado en dicho contrato de locación (PASAJE CARLOS LANSER 24 — CORONEL MOLDES), para que comparezca y ejercite las defensas en la forma prevista por el art. 508 del CPCC, conforme lo dispone el art. 767, 2do párrafo del CPCC. En su mérito, al pedido de pasar los presentes obrados a resolver, oportunamente una vez cumplimentado lo ordenado supra. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) GALIZIA Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 349027 - \$ 3076,60 - 26/11/2021 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1º Piso), Secretaria 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la co-demandada Emilia Francisca Piccone, D.N.I. 1.577.385 para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "MOLINA, SILVIA SUSANA C/ MARTINEZ, ANGEL GERARDO Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO EXPTE. N° 3291557" bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 10/11/2021. GILETTA Ricardo Agustín, VOCAL DE CAMARA..

5 días - N° 349261 - \$ 826,75 - 29/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CALOSSO, LILIANA GRACIELA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6294296) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/06/2017.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad"- Fdo. Dra. Ana Eloisa Montes, Juez; Dra. BARRACO de RODRIGUEZ CRESPO, Maria Cristina, Secretaria.- "CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese cédulas e informes acompañados. En su mérito, atento lo peticionado y de conformidad a las previsiones del art. 152 del CPCC publíquense edictos conforme lo establece el art. 165 del cuerpo legal citado y haciendo saber que

el plazo por el que se cita de comparendo es de veinte días desde la última publicación" Fdo: Dr. RUIZ ORRICO Agustín, Secretaria.-

5 días - N° 349402 - \$ 3238,25 - 25/11/2021 - BOE

El JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 1ª NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, en autos ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA C/ RIVAS, NANCI DEL CARMEN Y OTROS – EJECUTIVO" EXPTE. N° 5127467, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del co-demandado, Hernán Rodolfo Rivas, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. En su mérito, a lo solicitado: Oportunamente, atento lo dispuesto supra." Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI MIGUEL ANGEL. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDES CECILIA MARIA. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 349487 - \$ 2374,35 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. Y Flia. de Río Segundo, en autos "Giorda, Omar Raul c/ Giorda, Rene Eduardo y Otros – Ejecutivo" (Expte. 8580953), cita y emplaza a los herederos del Sr. DIEGO OMAR GAIDO D.N.I. N° 27.870.947, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento. Of. 15/10/2021.- Texto Fdo. Digitalmente por: GONZÁLEZ, Héctor Celestino, JUEZ.- BONSIGNORE, María Lorena, PROSECRETARIA.-

4 días - N° 349673 - \$ 625,36 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CORDOBA, IRMA SOLEDAD – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6115003) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/12/2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Irma Soledad Córdoba, DNI 32.540.100 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en

el Boletín Oficial en los términos del art. 165 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación."- Dra. María de las Mercedes Fontana De Marrone, Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.-

5 días - N° 349556 - \$ 2090,80 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ RODRIGUEZ, CARMEN ORTENSIA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6202440) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Por aclarado el nombre de la demandada. Atento constancias de autos y proveyendo a fs. 17: Bajo la responsabilidad de lo manifestado cítese y emplácese a la demandada Sra. Carmen Ortencia Rodriguez DNI N° 5.813.444 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley."- Fdo: Dr. Mariano Andres DIAZ VILLASUSO, Juez; Dra. Lilita Elizabeth Laines, Secretaria.-

5 días - N° 349557 - \$ 2215,35 - 26/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "ALVAREZ, JORGE CARLOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1101697 del 03/12/2012 CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE ANTONIA CLOTILDE ZAPATA; MATILDE ADN CORNEJO; ULADIO ROMERO; MARIA TERESA LUQUE DE SORIA Y LUCIO PABLO LUQUE, para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- MARCHETTIO ALEJANDRA MARIA-PROSECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: UNA FRACCION: de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como lote NUMERO TRECE,

con una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque.-

5 días - N° 349826 - \$ 2928,20 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. Civ. Com. 14 Nom, Cobros Particulares N° 1, en los autos caratulados AMBROGIO, FRANCO MATIAS – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – EXPEDIENTE PRINCIPAL Expte. 9866263, domicilio del tribunal Caseros 551, Subsuelo, pasillo Bolivar, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/04/2021... Admitase el pedido del Sr. Franco Matías AMBROGIO D.N.I. N° 33.700.255, de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C.... . Notifíquese a la contraria -Sra. Marcela Carina MERLO D.N.I. N° 25.456.949..., a los efectos de que -en el plazo de veinte días- comparezca a estar a derecho a efectos de fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC).... Documental: Téngase presente. Informativa: Oficiase en los términos del art. 322 del C.P.C., si correspondiere. Testimonial: Hágase saber a los señores Gonzalo Rafael Lopez y Camilo Eduardo Alanis que deberán ratificar sus testimonios consignados en la declaración jurada, en cualquier día y hora, debiendo acreditar su identidad y en la medida en que fuere posible en atención a las circunstancias especiales con motivo de la pandemia. Notifíquese..." FDO: Fontaine, Julio Leopoldo (Juez de 1ra Inst); Bruno, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 350089 - \$ 2970,60 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. Civ. Com. 14 Nom, Cobros Particulares N° 1, en los autos caratulados AMBROGIO, FRANCO MATIAS C/ MERLO, MARCELA CARINA - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS Expte. 9854391, domicilio del tribunal Caseros 551, Subsuelo, pasillo Bolivar, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/04/2021... Admitase la presente demanda ejecutiva... Cítese y emplácese a la demandada Sra. Marcela Carina MERLO D.N.I. 25.456.949 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución...." FDO: Fontaine, Julio Leopoldo (Juez de 1ra Inst); Bruno, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 350090 - \$ 1714,50 - 30/11/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM de la Ciudad de Córdoba(EXPTE:10021440)- SCHIAVERANO, SERGIO DAMIAN C/ AUDICIO, ADRIAN TELMO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO: CORDOBA, 30/08/2021. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado señor AUDICIO ADRIAN TELMO, DNI: 20265470, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 165 del CPC).FDO: VALENTINO Mariela-PROSECRETARIO/A LETRADO; BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 350168 - \$ 1030,80 - 30/11/2021 - BOE

CÓRDOBA – La Excma Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 9ª Nom. cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Hugo Reynoso, en autos caratulados "REYNOSO, IVAN HUGO Y OTRO C/ BALLATORE, GERMAN - ORDINARIO – OTROS – EXPTE N° 5960096 ", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Córdoba, 31 de Agosto de 2020. Dr. Lopez Julio Mariano (Secretario).

5 días - N° 350233 - \$ 760,50 - 30/11/2021 - BOE

Córdoba, 05 de noviembre de 2021. El JUZG CONCILIACION Y TRABAJO 7A NOM, en autos caratulados: SERKIS BREST, LEONEL C/ LAS CHELCAS S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPEDIENTE N°: 9465112, decretó: "Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al Sr. Guillermo Daniel Natali DNI N° 20.116.830 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en diez días (art. 22 ley 7987). Notifíquese. FIRMADO: RUEDA Ezequiel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HEITMANN CASTRO Marisol - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 350276 - \$ 1155,35 - 30/11/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 12, en los autos caratulados "ARGUELLO PAOLA ALEJANDRA Y OTROS C/ MARTINEZ PABLO JAVIER –

ABREVIADO" SAC 9128899, cita al/s interesado/s para que formulen oposición correspondiente, dentro de 15 días hábiles de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19/02/2021,

1 día - N° 350437 - \$ 256,30 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Murillo Maria Eugenia, en autos: "FERREYRA, JORGE ANTONIO Y OTRO C/ CABRERA, JOSE ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD – exp. Nro. 5460259, cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Antonio Ferreyra, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.- Dra. Murillo Maria Eugenia (Juez).-

5 días - N° 350622 - \$ 1078,50 - 02/12/2021 - BOE

EXPTE 6954121.ALVAREZ, PEDRO OSCAR C/ LOYOLA, RUBEN GABRIEL Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES -REIVINDICACION. JUZG. 1RA. INST. CC 40 NOM. Córdoba, 19 de agosto de 2021(...) cítese y emplácese a los herederos de RUBÉN GABRIEL LOYOLA DNI 10.137.520 para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC Notifíquese. Fdo. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela. PROSECRETARIO

5 días - N° 350693 - \$ 2427,25 - 01/12/2021 - BOE

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita a los sucesores indeterminados de Francisco José Pereyra, D.N.I. 10.052.893 en autos: "CALVO TABORDA, JOSÉ EMANUEL C/ SUCESORES DE PEREYRA, FRANCISCO JOSÉ – ABREVIADO – Expte. 10387111" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, contesten la demanda, opongán excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de rebeldía; decretando: "RIO TERCERO, 12/11/2021.- ... Proveyendo acabadamente al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de Consignación de Alquileres, a la que se le imprime el trámite de

Juicio Abreviado (art. 418 y 507 y sig. C.P.C.). No existiendo aún declaratoria de herederos del Sr. Francisco José Pereyra, es que corresponde citar a los sucesores indeterminados del mencionado para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, contesten la demanda, opongán excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Río Tercero, 12 de Noviembre de 2021. Juez: Martina, Pablo Gustavo - Peña María Soledad, Prosec.

5 días - N° 350638 - \$ 3352,20 - 01/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE 9117631 - SANCHEZ, EVANGELINA NOEL C/ LOYOLA, RUBEN GABRIEL Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS. JUZG. CIV COM 1ERA. INSTANCIA, 38 NOM. CORDOBA, 24/08/2021. (...) Cítese y emplácese a los herederos de Rubén Gabriel Loyola a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. WALTHER Nadia. JUEZ. GASPAROTTO Natalia Ivana. PROSECRETARIO

5 días - N° 350690 - \$ 2016,50 - 01/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante Dra. María Carolina ALTAMIRANO, cita y emplaza a los herederos de José Corallo, D.N.I. N° 6.694.510, a que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, en autos caratulados "GASCA DE CORALLO LUCÍA TERESA O TEREZA Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC N° 10454791) bajo apercibimiento de rebeldía.-Of.: 19/11/2021.- Fdo. digitalmente por Dra. Altamirano, María Carolina - Secretaria 1ra. Instancia

1 día - N° 351050 - \$ 567,90 - 25/11/2021 - BOE

CORDOBA, 17/11/2021. Por recibido. Agréguese. Téngase presente. Atento constancias de autos, lo dispuesto en el punto 5) del decreto de fecha 14/10/2021 y Para Agregar de la U.G.A de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero incorporado a los presentes, procédase

a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a los Sres. Florencia Marina Rivadero y Dario Daniel Avemdaño a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrara el día 30 de diciembre del corriente año, a las 8,00 y 9 horas respectivamente, ante la sede del mencionado Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "AVENDAÑO, JOAQUIN MAXIMILIANO— CONTROL DE LEGALIDAD— 10404526" que tramitan por ante este juzgado / Secretaria 12, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)." Notifíquese.-

5 días - N° 350129 - s/c - 30/11/2021 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4º Circunscripción Judicial, secretaría n° 8, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "DIAZ, MARIA ANALIA C/ PIRES, MELINA DEL LUJAN Y OTRO – TUTELA" - (EXPTE. N°:10101928), se ha dispuesto citar a la sra. Melina del Lujan Pires, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "VILLA MARIA, 08/11/2021. Proveyendo a la presentación "Otras peticiones" de fecha 04/11/2021: Agréguese cédula de notificación y oficio diligenciado remitido por la Cámara Nacional Electoral, que se adjunta bajo operación n° 719598. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese respecto del codemandado Jorge Adrián Cachin. A lo demás: Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada MELINA DEL LUJAN PIRES mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en un diario local si resulta posible por resultar de más fácil lectura. NOTIFÍQUESE." Fdo. digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique: Juez.- JUEZ. - CALDERON Viviana Laura: SECRETARIA. OTRO DECRETO: "Villa María, 27/08/2021. Proveyendo a la pres "agrega": Por adjuntada acta de nacimiento. Proveyendo a la demanda: Por presentada, por parte en el

carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por adjuntada documental. Admitase la presente demanda de designación de tutor (art. 104 y ss CCyC) que tramitará como juicio abreviado (art. 507 CPCC). Cítese y emplácese a los demandados MELINA DEL LUJAN PIRES y JORGE ADRIÁN CACHIN (progenitores) para que en el plazo de seis (6) días comparezcan, contesten la demanda, en su caso opongán excepciones y ofrezcan toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (arts. 509 y 192 CPCC). Por ofrecida prueba. Dese intervención al Ministerio Complementario (Asesoría Letrada 2º Turno). Notifíquese." Fdo. : MONJO Sebastián: Juez.- CALDERON Viviana Laura: Secretaria." Oficina: Villa María, 19 de noviembre de 2021.

5 días - N° 350481 - s/c - 29/11/2021 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1º Piso), Secretaria Seis, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la demandada, Sra. Angélica del Valle Leiva, D.N.I. 1.230.049, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIDELA, Lucas Gabriel c/ LEIVA, Angelica Del Valle - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3279570", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 02/11/2021.-

5 días - N° 348807 - \$ 2002,25 - 29/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 5º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "SUAREZ PALACIOS SANTIAGO BENJAMIN-TUTELA- EXPTE. N° 8859026", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/11/2019. Por cumplimentado el proveído de fs. 25. En su mérito, provéase a fs. 1/24 y 26/32: Téngase a los Sres. Patricia Viviana Vecchi Davila y Héctor Mauricio Vega por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Imprimase a la demanda de tutela incoada el trámite previsto por el Art. 75 y ss. de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a los Sres. Sonia Noemí Palacios y Carlos Santiago Suarez Vecchi para que en el término de veinte (20) días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. De las medidas cautelares requeridas en el punto III: Dese intervención y córrase vista a la Sra. Asesora de Familia correspondiente. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial y asimismo, notifíquese el presente a los demandados al último do-

micio registrado por el Juzgado Federal con competencia electoral, siendo a cargo de los peticionantes atento lo dispuesto por el art. 48 de la ley foral. Fdo. PARRELO, Mónica Susana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAPELL, Luis Mariano PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 350225 - s/c - 26/11/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO EJECUCION HIPOTECARIA Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimotercera nominación de Rosario, en autos caratulados "DU PONT ARGENTINA SRL C/ ACEVEDO, JULIO CESAR S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA 21-02917600-8, se notifica y cita al deudor Sr. JULIO CESAR ACEVEDO, DNI 7.643.554, y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE con 08/100 (U\$S394.307,08) más PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS con 49/100 (\$356.876,49) más sus intereses y costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Notifíquese también por cédula. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Rosario, 10 de Noviembre de 2021.-Dr. Lucas Menossi (Secretario).-

5 días - N° 349807 - \$ 2803,65 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ BENEDETTI, BENEDICTO MAURO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (8685504)" dicta el siguiente decreto: Villa Carlos Paz, 17 de Noviembre de 2021. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 49958,97, córrase vista a la contraria. Atento que en los

presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.. Andrés Olcese. Juez. María José De Elías Boqué. Prosecretario.

1 día - N° 350399 - \$ 425,05 - 25/11/2021 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIII, del Centro Judicial Capital de San Miguel de Tucumán, Juez a cargo Dr. Pedro Manuel R. Pérez, Secretaría a cargo de los Dres. Alberto Germanó, José Luis Guerra y María Macarena Belmonte, se tramitan los autos caratulados: "BOZZOLO DE DURANGO Raquel del Valle s/ Ausencia - Expte. N°433/19, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial de la IIª Nominación, en su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la forma y por el plazo previsto en los arts. 88 del CCyCN y 613 del CPCyCT (1 vez por mes durante 6 meses, por encontrarse allí el último domicilio conocido de la Sra. Bozzolo de Durango). A tal efecto, líbrese oficio Ley 22.172, facultando para su diligenciamiento a la letrada Marcela A. Venecia y/o la persona que ésta designe para su diligenciamiento. /Extracto de Demanda: La letrada Marcela A. Venecia, en el carácter de apoderada de la Sra. María Angélica del Carmen Isa inicia demanda de DECLARATORIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO de la Sra. BOZZOLO DE DURANGO Raquel del Valle, (DNI N° 11.065.035) quien en vida era prima hermana de la poderdante.- Fdo. Dr. Pedro Manuel R. Pérez - Juez. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2021.-

6 días - N° 336548 - \$ 3733,26 - 16/02/2022 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. De 50° Nom. en los autos caratulados "ROLDAN, FRANCISCO MIGUEL C/ ALMADA, JOSE FRANCISCO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE. 9489069" cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ, JORGE EDUARDO, DNI 23.796.609, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC.

Córdoba, 15/11/2021- Fdo. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - QUARANTA María Antonela, PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349507 - \$ 618,48 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6184719, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2021. Por adjunta cédula y notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 349682 - \$ 1900 - 26/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. HEREDIA, GUILLERMO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6254912, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/08/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra; PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 349736 - \$ 1780,75 - 26/11/2021 - BOE

El Dr. FERRER Joaquin Fernando, Vocal de la Exma. Cámara de Apelaciones de 5° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "I.C.Y.C. SOCIEDAD ANONIMA c/ REYNA Evelyn y otros - Reivindicación Expte N° 1392368" cita y emplaza a los herederos del Sr. Lucas Gabriel Dávila DNI N° 28.933.383 a comparecer, en el

plazo de veinte días, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. -

1 día - N° 350400 - \$ 115 - 25/11/2021 - BOE

SENTENCIAS

Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de dep. a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de (\$ 34.300,14) emitido el día 02/12/2029 a favor de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Monte Buey.

15 días - N° 347147 - \$ 5050,50 - 29/11/2021 - BOE

AUTO N° 621-EXPTE° 9884845:MARCOS JUAREZ - 11/08/2021 RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado por Zulma Maris Sabatini y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 00657182 por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 63/100(US\$ 2189,63) emitido el día 12/01/2018 a favor de Zuma Maris Sabatini y María José Benvenuti, por el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Monte Buey.

15 días - N° 347160 - \$ 6593,25 - 29/11/2021 - BOE

USUCAPIONES

LABOULAYE, 06/07/2021... Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados JUAN PIÑATA ó PIÑATTA, LORENZO PIÑATA ó PIÑATTA, LUCRECIA PIÑATA, ANA PIGNATTA ó PIÑATTA, VICENTE ANTONIO MARCHIANDO, ELVA JUANA MARCHIANDO y ANA NORY MARCHIANDO y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de General Levalle y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de General Levalle por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fjese car-

tel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Juez de Paz con competencia en el domicilio objeto del presente (art. 786 CPCC)... Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ; FERNANDEZ Maria Tatiana - PROSECRETARIA. El inmueble objeto de la presente se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de la FRACCION B, de la Quinta SEIS del Pueblo Gral. Levalle, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Ped. La Amarga, Pcia. de Córdoba, según plano de mensura y subdivisión (planilla 109818 - Plano 84.379), se designa como LOTE 9, que mide: 20 mts en sus costados Norte y Sud, por 35 mts en sus costados Este y Oeste, con una superficie de 600mts2; que linda: al Norte con el lote 10; al Sud con calle Emilio Genoud; al Este con el lote 8 y al Oeste con calle pública. Inscripto en el RGP en la Matrícula N° 1.366.226. Of., 04/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Maria Tatiana - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 344291 - s/c - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C.y Flia de Cosquin, Sec. N° 2 a Cargo de la Dra. Curiqueo Marcela en autos : ORTIZ TOMAS S/ USUCAPION- EXPTE. 789372. Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 221 de fecha 01/10/21. Y vistos y Considerando Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Tomás Ortiz, DNI n.º 5.819.422, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Juana Generosa Antelo, con domicilio real en calle Malvinas Argentinas esq. Sarmiento, de la localidad de Biale Massé, pcia. de Cba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 5/4/2012, por prescripción adquisitiva larga, del 100% de la fracción de terreno ubic. en calle Malvinas Argentinas y Sarmiento, de Biale Massé, ped. Rosario, dpto. Punilla, pcia de Cba.; según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Luis Alberto Ríos (MP 1891-3), aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. en expte n.º 0033-7726/05, con fecha 9/3/2006, plano que fuera en su oportunidad actualizado con fecha 9/5/2008 y que afecta en forma parcial la parcela n.º 1, lote 12, de la mz of. n.º 21, al que catastro le asigna el N° de lote 30. Dicho lote se encuentra inscripto en el Registro Gral. I de la Pcia., originalmente en el D° 2771, F° 3451, T° 14, del año 1958, actualmente convertido en matrícula n.º 1131869 (23), nom. catastral: 23-ped.03, pueblo 003, circ.32, secc.002, Mz.015, parcela 30, lote oficial 12 de la mz. Of. 21 empadronado en la DGR en la cuenta n.º 23-030632519-7; con las siguientes medidas y colindancias: la línea A-B mide 19,96mts y linda con la parcela 500 de Juan Eduardo Ricar-

do Expte. SAC 789372 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 221 Mat. 452350, desde el punto B hacia el Sur línea B-C mide 32,60mts y linda con la parcela 23 de Héctor Natalio Antelo, F° 23877/82, hacia el Oeste línea C-D mide 20,22mts y linda con la calle Casaffouth hoy calle Malvinas Argentinas y cerrando el lote, la línea D-A al Norte mide 36,34mts y linda con calle Sarmiento. Con una sup. según mens. de 687,96mts2. Afectaciones Registrales: Afecta parcialmente la propiedad de: José Estevez Rodriguez, (D°2771, F°3451, T° 14, A° 1958; hoy matrícula 1131869), empadronada en la cuenta n.º 23- 03-0.632.519/7, Des. Of. Manz. 21, Lote 12. Superf. 696,99m2 (Pueblo 003.Circ. 32. Secc. 002.Manz. 015.Parc. 30). Antecedentes relacionados: Parcelario en Delegación n.º 9 DGC, planos N954 y N1323 y plano de la localidad. Descripción según matrícula: lote de terreno, ubicado en el pueblo de Biale Massé, Ped. Rosario, dpto. Punilla, Pcia. de Cba., desig. en un plano particular de subdivisión como LOTE N° 12, de la MZA. 21, compuesto de una SUP. TOTAL de 696 MTS. 99 DMS.2 y mide: 20 mts. 299mms. Al O., con calle Casaffouth; 19 mts. 96 cms. al E., lindando con parte del lote 11; 36 mts. 76 cms. al N., lindando con calle Sarmiento; y al S. 33 mts. 79 mms. lindando con lote 13. Titulares sobre el dominio: 100% de José Estevez Rodriguez, español, No cit. Doc.; mayor de edad; cas.; domic. en Estados Unidos n.º 1282 Loc. Cap. Fed. 2) Librese oficio al Registro Gral. de la Pcia. de Cba. a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 344446 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1º Nominación, de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti (hoy Dra. Castellani, Gabriela Noemi), en autos caratulados: "EXPTE. 1573932 – CUERPO 1 – VILLEGAS, SERGIO MARCELO Y OTRO – USUCAPIÓN" que tramitan ante la Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/10/2013.- Admítase.-Dése trámite de juicio ordinario.-Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y publíquense los edictos del art. 783 del C. de P.C., en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo", como asimismo

a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Colonia Marina, y a los propietarios colindantes, a los mismos fines (art. 784 del C. de P.C.).-Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 del C. de P.C. y colocación del cartel del art. 786 del C. de P.C.- Recaratúlese y déjese constancia en el SAC. Acompañese el cedulón inmobiliario de la D.G.R. (año 2.013) del referido inmueble y cumplimentense -si correspondiere- con el pago faltante de la tasa de justicia de conformidad a los arts. 100, inc. 1, y 101, inc. 4, de la ley impositiva anual (n° 10.118). Se trata del inmueble ubicado en la localidad de Colonia Marina, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Provincia de Cba, ubicado en la esquina S.E. de la MANZANA N° 30 y mide: 25 mts. de E. a O. con frente al S. sobre calle pública - calle Belgrano-, por 50 mts. de N. a S. con frente al Este sobre calle pública -calle Entre Ríos-, o sea 1250 mts2 de superficie, y linda: al S. y E. calle pública, al N. con terreno de propiedad de Dionisio Luis Bergero y al O. más terreno de Hilario Enrique Olmedo. Todo se encuentra en plano de mensura practicado por el Sr. Benvenuto José Luis. El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: D: 30 Ped: 01 Pue: 02 C: 01 S: 01 Mz: 13. El dominio consta inscripto a nombre del demandado Eduardo Cano en el Protocolo de Dominio al N° 1.0203.171 (30). Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos." Fdo.: Hugo Raúl González, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 344535 - s/c - 01/12/2021 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. N° 11-Dra.Carla Mana, en estos autos caratulados: "Bonelli, Susana Graciela- Usucapión- Medidas Preparatorias Para Usucapión- Expte. N° 9020058" se ha dictado la siguiente Resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sr. Bruno Marcelo Bonelli DNI 26.728.354; y la Sra. Paula Natalia Bonelli DNI: 24.783.607; y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en la Zona Rural de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial 30, a la altura del km 62 de dicha arteria, designado como lote 359725-339520, matrícula N.º1.317.356 cta DGR N.º240521568993, el cual posee una superficie de 8.486,92 m2 de otra mayor. Constituida por un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En costado Noreste, una poligonal de cuatro lados: primero, el lado A-B de 4,01m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 87°47'; segundo, el lado B-C de 100,00 m y rumbo SO, con ángulo en vértice B de 92° 24';

tercero, el lado C-D de 55,99 m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 267° 36' y cuarto, el lado D-E de 137,90m y rumbo SO, con ángulo en vértice D de 92°06'; En costado Suroeste, el lado E-F de 60,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 80°50'; En costado Noroeste, el lado F-A de 230,41 m y rumbo NE, con ángulo en vértice F de 99°17', cerrando así el polígono; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ, Mariana- AZCURRA Ivana Verónica.

10 días - N° 344640 - s/c - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Cic. Com. de 23A Nom. de Córdoba, en autos caratulados "Medina Rolanda María - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte N° 9499940" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 27/10/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Remo Manuel Copello LE 2.152.750 por edictos que se publicaran 5 veces en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de ello previamente a los fines de la citación directa a los herederos, denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Oficiése. Suspéndase el juicio. Fdo. Dig. Rodríguez Juárez Manuel Esteban. Juez. Osorio María Eugenia. Prosec.

5 días - N° 348998 - s/c - 25/11/2021 - BOE

Juzgado de 1° inst. 1° Nom. C.C.C. Y Flia. De COSQUIN, Sec. N° 2, en autos: LLANOS PILAR MARIANO S/ USUCAPION EXPTE N° 754606, Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO 316, COSQUIN, 28/10/2021, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Rectificar el punto 1 del "resuelvo" de la sentencia n.º 223 de fecha 6/10/2021, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Pilar Mariano Llanos, DNI n.º 6.694.606, CUIL/CUIT 20-06694606-2, argentino, de estad civil casado, con domicilio real en calle Deán Funes n.º 591, de la localidad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 12/7/2016, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en calle uno esquina Echeverría, barrio La Toma, de la localidad de

Capilla del Monte, ped. Dolores, departamento Punilla, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil César A. Monetti (MP 3567) y aprobado el día 2/10/2007 por la Dirección de Catastro de la provincia Expte. n.º 0033-25862/07, que afecta en forma parcial al lote n.º 85, abarcando parte de la parcela n.º 152-2996, de la manzana oficial n.º 120, designada como parcela 26 por catastro provincial y municipal. Dicho lote de terreno se encuentra inscripto en el Registro General de la provincia, a nombre de "Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte Resp. Limitada", bajo el dominio 10793, folio 13308, tomo 54, año 1940; inscripto en la DGR con el número de cuenta 23010482.961/4, el mismo, lleva la siguiente nomenclatura catastral: Expediente SAC 754606 - Pág. 4 / 6 - N° Res. 316 Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Secc. 02, Mz. 120, Parcela 026, correspondiendo al resto del lote a oficial n.º 85, parcela 152-2996 de la manzana oficial 120, con las siguientes medidas y colindancias: desde el punto A situado al Oeste, al punto B situado al Este mide 183,83mt y linda con rto. del lote 85, parcela 152-2996; desde el punto B hacia el sur línea B-C mide 49,68 y linda con rsto. del lote 85 parc. 152-2996; desde el punto C hacia el sur oeste, línea C-D mide 82,51mt. y linda con rsto. del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Norte línea D-E mide 27,84mt y linda con rsto. del lote 85, parcela 152-2996; desde el punto E, línea E-F hacia el oeste, mide 60,83mt y linda con rsto del lote 85, parcela 152-2996, desde el punto F hacia el Sur, hasta el punto G formando la línea F-G mide 68,12mt y linda con rsto del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Nor-Oeste, líneas G-H mide 43,44mt y linda con la calle n.º uno, siguiendo esa línea al Oeste línea H-I mide 90,30mt y linda también con calle uno; desde el punto I, línea I-J mide 41,32mt en sentido sur norte y linda con calle uno; línea J-K, mide 17,14mt; siguiendo al Norte línea K-L mide 12,58mt y linda con calle uno, también hacia el norte la línea L-M mide 18,53 lindando con calle uno; desde el punto M hacia el Este línea M-N mide 16,40mt y linda con calle Echeverría; siguiendo al Este línea N-O, mide 54,97mt y linda con calle Echeverría; la línea O-P, mide 7,29mt; del punto P hacia el punto A cerrando el polígono, la línea P-A en sentido Sur Norte con una longitud de 23,37mt lindando con calle Echeverría. Con una superficie total de dos hectáreas seis mil trescientos treinta y cinco metros con sesenta y seis centímetros cuadrados (2has 6.335,66m²). Afectaciones Registrales: Afecta parcialmente la propiedad de: Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Resp. Limitada (Dominio 10793, Fº 13308, Tº 54, Aº 1940), empadronada en la cuenta n.º 2301-

0.482.961/4, Des. Of. Resto Lte. 85. Antecedentes relacionados: 1) Parcelario Municipal y Provincial. 2) Exp. 0033-79067/98, 36854/00, 67284/02, 82398/03, 69888/03, Plano confeccionado por el Ing. Pearson en junio del año 1948, archivo D.C. Descripción según título: Lote ochenta y cinco, con cien hectáreas, linda al Norte con Avenida a la Toma que lo separa de Fontaine Silva y con la comunidad de Expediente SAC 754606 - Pág. 5 / 6 - N° Res. 316 Jaime, al Este Fontaine Silva, al Sud Assaf J. Maluf y sucesores de Jaime, callejuela, lote veintiocho y Rodríguez Arias. Titular sobre el dominio: Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Resp. Limitada" 2) Ordenar que se tome razón por secretaría de la presente en el SAC Multifuero mediante la correspondiente anotación marginal en la resolución rectificadora. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Machado Carlos Fernando Juez. 10 días

10 días - N° 345599 - s/c - 02/12/2021 - BOE

El juzgado de 1° Inst. 1° Nom. CC. Flia, Sec n° 1, de la ciudad de la Carlota en autos: EXPEDIENTE:1951830-OROZCO, ANGELICA HAYDEE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIASPARAUSUCAPION La Carlota, 09/03/2017. Agreguese, téngase presente demanda de usucapión. Imprimase al trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado individualizado y/o sucesores Juan Zanon, GREGORIO ORTEGUI, NELIDA ORODESKI, SUSANA LUISA PIZZIO, WALTER DAMIAN RIOS, MARIA PERALTA DE DECANDIDO, GABINO ANTONIO QUINTEROS, ROBERTO HERRERA, MIRTHA BEATRIZ RUBIO RADIZ, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cod. Proc.). a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de amplia circulación en la zona del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la procuración del Tesoro Provincial, la municipalidad de Pueblo Italiano, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, Para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentese los art. 785y 786

del CPCC. Dispónese la anotación de la presente Litis, a cuyo fin ofícesse en los términos del Art. 1905- último párrafo- del código Civil y Comercial de la Nación.-Fdo: LABAT, JUAN JOSE –JUEZ-ESPINOSA HORACIO MIGUEL-SECRETARIO.

10 días - N° 345092 - s/c - 30/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 5, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 8337309- BUCHINIZ, WALTER DANIEL - USUCAPION, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Clarinda Rosa ORTEGA DNI 3.204.522, y Andrés Julio PERALTA, DNI 6.627.128, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio usucapido: sin inscripción dominial, terreno ubicado en Sampacho, Depto. Río Cuarto, pedanía Achiras, de esta Pcia. de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie, midiendo esta 50 metros de frente por cincuenta de fondo, o sea, una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando: al Sud-Oeste, calle Larrea; Sud-Este, calle Deán Funes; Nor-Este, con propietario desconocido, y al Nor-Oeste, con solar A. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba a nombre de Clarinda R. Ortega y Andrés J. Peralta, con relación a la Cuenta Nro. 2401-1.758.736-4. Se deja constancia que lo que se transfiere en este acto, mide: treinta y siete metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de novecientos veinticinco metros cuadrados, para que dentro del término de VEINTE DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 345343 - s/c - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "CESERE, LUCIA NATALIA- USUCAPION " (Expte. 10370449), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y de Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 14/10/2021.- (...) Admitase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a los sucesores del demandado, Señor Oscar Fernández Voglino, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (...)- Cítese y emplácese por edictos,

a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. (...) NOTIFIQUESE. -Fdo.: BRANCA Julieta – Prosecretaria Letrada; ROMERO Arnaldo Enrique – Juez. El inmueble se describe como: fracción de terreno, que corresponde a las parcela 5, 6 y 7, lotes 30, 31 y 32, de la Manzana OCHO, La Playosa, Depto. Gral. San Martín, (Cba.), que conforman Lote 45, conforme plano de mensura de posesión (fs. 5), y que es de forma regular y mide: 32 m. de frente en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, por 50 m. de fondo tanto en sus lados Nor-Este como Sud-Oeste, o sea una superficie de 1.640 m²., y que linda: al Nor-Oeste con calle Mendoza; al Nor-Este con la Parcela 8, de Jorge Chiavasa y otra, Matrícula 267.381; Parcela 9, de Leoncio Eugenio Villafañe, inscripta al Folio 45.669, Año 1978; Parcela 10, de Carlos Alberto Lombardo, F° 44.239, año 1978; Parcela 11, de Américo Ernesto Barale y sra., Folio n° 44.175, año 1978 y Parcela 12, de Américo Delfino Scienza y señora, inscripta al Folio 44.485 del mismo año; al Sur-Este linda con Parcela 19 de Víctor Rubén Calvo, F° 17.436, del año 1979, y Parcela 20 de Catalina Ciancia de Albanese, inscripta al Folio 50.553 del año 1977, y al Sur-Oeste limita con Parcela 36, de la Municipalidad de La Playosa, Matrícula 618.957.

10 días - N° 345558 - s/c - 01/12/2021 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nominación de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en autos caratulados: "SALLOUM, GABRIEL OMAR-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT. NRO. 2327394;" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2021. Agréguese oficios diligenciados, cédulas de notificación, constancia de publicación de edictos y fotografías del inmueble acompañadas. Agréguese Certificado de Subsistencia Parcelaria emitido por la Dirección General de Catastro de fecha 29/3/2021 y Anexo de fecha 27/05/2021 al Estudio de Títulos de fecha 22/10/2014 confeccionado por el Escribano Público Nacional José Alejandro Atala, Titular del Registro N° 17, y demás documental acompañada, con noticia. Téngase presente lo manifestado y la rectificación de la demanda efectuada. En atención a las constancias obrantes en autos, y considerando especialmente que el inmueble objeto del juicio de usucapión no afecta inscripción de

dominio en el Registro General de la Propiedad, conforme a la nueva documental incorporada, corresponde rectificar el decreto de admisión de la demanda de fecha 14/10/2020. Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el art. 236, inc. a) del Código Civil y Comercial, deben citarse a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble en el carácter de demandadas. En su mérito, rectifíquese el decreto de fecha 14/10/2020 en la parte que dice "Cítese y emplácese a los demandados Sres. Roberto Lavisse, DNI 6.456.134, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque, DNI 4.854.879, sucesores de la Sra. María Magdalena Lavisse de Magrin y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 554), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos", debiendo decir "Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandadas, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos." Publíquense nuevamente edictos en el Boletín oficial. Diligénciese nuevamente oficios a los fines de exhibir edictos en la Municipalidad correspondiente y colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Ruiz, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Dra. Martínez Gavier, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Se trata de un inmueble que se describe -conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, mediante expediente provincial número 0033-074753/2013 aprobado con fecha 03 de julio de 2014 y Certificado de

Subsistencia Parcelaria de fecha 29/03/2021 como: "Inmueble ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, designado como Lote 516676-461595, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6517090,237 y Este: 4461527,808 con un rumbo de 87°29'48"; y un ángulo en dicho vértice de 91°28'42" y una distancia de 124,54 m (A-B) llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6517095,677 y Este: 4461652,231 a partir de B, con un ángulo interno de 88°53'17"; lado B-C de 851,25 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'12"; lado C-D de 129,95 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°37'49"; lado D-A de 848,86 m; encerrando una superficie de 10 Ha 8150 m². Y linda con: lado AB, con parcela 517435-461355 propiedad de Magdalena Ines Josefina Guzmán M.F.R. 1.717069 Expte. 0033-113559/2019 Cta. 27-01-4245987/3; lado BC; con parcela s/desig propiedad de ARRIGONI Alejandro y ARRIGONI María Isabel M.F.R. 735.730 Cta. 27-01-0135557/5; lado CD; con parcela S/Desig. Propietario Desconocido Sin Antecedentes y lado DA; con parcela 516365-461435 propiedad de Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque M.F.R. 1.704.634 Expte. 0033-111185/2019 Cta. 27-01-4235622/5"; y -conforme Anexo de fecha 27/05/2021 al Estudio de Títulos de fecha 22/10/2014 confeccionado por el Escribano Público Nacional José Alejandro Atala, Titular del Registro N° 17, dicho inmueble se designa como: FRACCION DE CAMPO con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 3 de julio de 2014, se designa como LOTE 516676-461595; que mide: en su lado Norte ciento veinticuatro metros cincuenta y cuatro centímetros partiendo del punto A, con un ángulo interno de 91° 28' 42" (segmento A-B); en su lado Este ochocientos cincuenta y un metros veinticinco centímetros partiendo del punto B, con un ángulo interno de 88° 53' 17" (segmento B-C), en su lado Sud ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros partiendo del punto C, con un ángulo interno de 90° 00' 12" (segmento D-C), y en su lado Oeste ochocientos cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 89° 37' 49" (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DIEZ HECTAREAS OCHO MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando al Norte con la parcela 517435-461355 de Magdalena Inés Josefina Guzmán Matrícula 1.717.069, Expediente 0033-113559/2019, cuenta

27-01-4245987/3; al este, con parcela sin designación de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel, Matrícula 735.730, cuenta 27-01-0135557/5; al sud, con parcela sin designación, propietario desconocido sin antecedentes; y al oeste, con parcela 516365-461435, de Magdalena Inés Josefina Guzmán, Matrícula 1.704.634, exp. 0033-111185/2019, cuenta 27-01-4235622/5. La parcela 516676-461595 tiene acceso a camino existente por servidumbre de paso de hecho a través de colindante sud. Agrega dicho estudio de títulos: por lo antes expresado y aclarando el estudio de títulos, el inmueble antes descripto no afectaría ningún dominio."

10 días - N° 345879 - s/c - 29/11/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 36ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "DAVIES DANIEL HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798235 cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que infra se describe, mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble que se encuentra afectado se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en Cerro de las Rosas, Departamento Capital, designado según Plano 21.311, como LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA "L" que mide: diez metros cincuenta centímetros de frente; por veinticinco metros de fondo; con una Superficie de 262 ms. 50 dms. Cdos. lindando, al Nor-Este con lote 22; al Nor-Oeste con calle; al Sud-Este con lote 12; al Sud-Oeste con lote 20. El cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nro. 67700, Departamento Capital (11) a nombre de ANGEL DOLINSKY - JUAN CARLOS DI PINTO S.R.L. INSTALACIONES DE GAS, empadronado con la cta DGR 1101-0972891/8. Designación oficial Catastro: 11 01 01 05 17 005 021.- Fdo. Roman Abellana, Juez.-

10 días - N° 346060 - s/c - 06/12/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus en los autos caratulados "COBOS, NURIA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798234 cita y emplaza a los Sres. Manuel Cobos Reche, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Olga Lidia Arias e Irma o Irma Teresa Arias para que en el término de diez días comparezcan a estar a de-

recho, bajo apercibimiento. Atento los términos de lo requerido en la demanda cítese a los accionados referidos supra, a los codemandados Sres. María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Modesta Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade y a los sucesores de los Sres. Carmen Cobos Reche y Nélide Yolanda Arias por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en diario de circulación en Buenos Aires y Capital Federal para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Fdo.: Raquel Villagra, Juez. M.J. Matus, secretaria. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracción de terreno ubicada en Villa Cabrera, DPTO. CAPITAL la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. Expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa LOTE "C"; y mide Diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por Veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento.- Empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la CUENTA N° 11-01-1595123/8.- Inscripto en el Registro General de Propiedades en folio real por conversión en la MATRICULA 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade.-

10 días - N° 346067 - s/c - 06/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES – 02/11/2021. El Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cúneo, Sec. N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "WOSZCZYNNIN, JUAN PABLO - USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 1133838), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 72. VILLA DOLORES, 27/07/2021. Y VISTO... Y DE LOS QUE RESULTA QUE... Y CONSIDERANDO QUE... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Juan Pablo Woszczyzynin, argentino, D.N.I. N°29.536.538, C.U.I.L. N° 20-29536538-3, soltero, nacido el 14 de junio de 1982, con domicilio en calle Alejo

Carmen Guzmán N° 58 de esta ciudad, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "ANEXO DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE de Jorge Ricardo Woszczyzyn y Juan Pablo Woszczyzyn. La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Noroeste del inmueble, con rumbo Suroeste sigue el lado 1-2 de 11.05 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 89°28'7", al cual sigue el lado 2-3 de 42.89 metros hasta al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°6'27", al cual sigue el lado 3-4 de 10.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 89°3' 16", al cual sigue el lado 4-1 de 43.00 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo 90°22'10" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 471.91 metros cuadrados.- Y que linda: al Noroeste, en el lado 1-2, con la calle Sarmiento. Al Suroeste, en el lado 2-3 con la Parcela 25 de Sinfrosa Jerónima Bustos, Folio 25.128 del Año 1946; y con la Parcela 23 Cristina Beatriz Escribano, Mariano Asia y Marcela Asia, Matricula N° 548.199; y con la parcela 22 de Juan Carlos Rivero, Folio N° 34.682 del Año 1961. Al Sureste, el lado 3-4, con la Parcela 21 de Martin Hipólito Soria, Folio N° 23.677 del Año 1976. Al Noreste, con la parcela 26, Folio N° 9.397 del Año 1976.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores, Calle: Sarmiento 473.- Su nomenclatura catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 29, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 048, Parcela: 043".- Del Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo (fs. 04/05), realizado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-035275/08 con fecha 05-09-2008 y del informe N° 5185 (fs. 65) se desprende: "1°) Que consultados los Registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2°) Que verificadas las constancias de la base de Datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de copia del título extendido por el Registro General de la Provincia, la presente acción de usucapión afecta en forma parcial a un inmueble urbano, sin designación, inscripto en el dominio n° 7357, folio 9397, año 1976 a nombre de Estrada Héctor, con una superficie de 903 mts2. 3°) Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la cuenta n° 29-01 1535072/1 a nombre de Estrada Marcelino y Otros, según informe de base de

datos e informe emitido por la Delegación, con domicilio tributario en Domingo F. Sarmiento s/n Villa Dolores, Pcia. de Córdoba"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 22 de Diciembre de 2007.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.)- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 1631 de fecha 25/11/2019, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.)- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Alfredo Estrada, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — ART. 24 LEY 9150 EXENTO DE GASTOS. OF. 02/11/2021. Fdo. digitalmente por CARRAM Maria Raquel - Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 346839 - s/c - 02/12/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 5, en autos "LUDUEÑA ALBERTO HUGO – USCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USCACION" (EXpte. N° 2668159), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 22/10/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. PEDRO CISNEROS para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC), y para que además denuncien, si fuere de su conocimiento, la existencia de otros herederos y sus domicilios reales. Asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Cítese a

la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Tio Pujio para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1° del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tio Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que inter venga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- Notifíquese.- FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – TOLKACHIER Laura Patricia – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003599/2013 en fecha 11/10/2013, quedando designado como LOTE 7, MANZANA 12, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: línea A-B, mide 55,50 mts. al Noreste por donde colinda con la calle San Martín; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 4-Lote 3 de Pedro Cisneros – Matrícula 952.594; línea C-D, mide 55,50 mts al Suroeste y linda con calle Facundo Quiroga; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con calle La Rioja, encerrando una superficie total de 3052,50 mts2.

10 días - N° 346849 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Flia de 1° Instancia y 2da. Nom. Secretaria N° 4 de la Ciudad de Cósquin en autos: OROZCO ACUÑA MATIAS

JESUS USUCAPION EXPTE 2397733, se ha dictado la siguiente Resolución: "COSQUIN, 24/06/2021....Imprimase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Compañía Arg. de Obras Publicas y Finanzas Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía S.R.L. o Ing. Romeo M. Gaddi y cia S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercib. de rebeldía, publíquense edictos por 5 días en el B.Of. y diario a elección de amplia circulación en la pcia. autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notif. en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese. Fdo. Martos Francisco Gustavo Juez.. COSQUIN, 08/07/2021. Atento lo manifestado y las constancias de autos, de las cuales se observa que se ha cometido un error material involuntario en el proveído de admisión de fecha 24/06/2021, rectifíquese el mismo, en donde dice :"...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese." debe decir:"...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese." Notifíquese el presente junto al proveído rectificativo. Fdo: Dr. Martos Francisco Gustavo — Juez, Mariano Juarez — Secretario. DESCRIPCION Inmueble a usucapir: Plano de usucapión 0033-003773-2015 de fecha 11 junio de 2015, afecta en forma total a las siguientes parcelas: parcela 7 lote 13 de la mz.B; parcela 24 lote 7 de la mz2, parcela 25 lote 6 de la mz 2, parcela 26 lote 5 de la mz. 2, y parcela 27 lote 4 de la mz.2; Catastro le otorga a la mensura el número de lote 33 de la mz. 2 y B. parcela 7 lote 13: Inscripto en el Fº 22676 del año 1946 a nombre de Compañía Argentina d Obras Publicas y Finanzas, e Inge-

niero Romeo M Gaddi y Compañía S.R.L. Cuenta D.G.R.Nº: 23-01-0480780/7; las demás parcelas todas se encuentran inscriptas en el Registro Gral de la Propiedad en el Fº 6207 Aº 1.950, y la inscripción en DGR es de la parc. Nº 24 lote 7 cta D.G.R. Nº 23-01-3111706/5, parc. Nº 25 lote 6 Cta DGR Nº 23-01-3111707/3; la parc. Nº 26 lote 5, cuenta DGR Nº 23-01-3111708/1; la parc. Nº 27 lote 4, cta Nº DGR Nº 23-01-3111709/0. Registro Gral de la Pcia.:lote 13 matricula 1754363, lote 4 mat.1505657, lote 5 mat. 1505658, lote 6 mat. 1505659, y lote 7 mat. 1505661.-NOM. Catastral es Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.05, Manz.131, P.330. Según medidas y colindancias: Partiendo del vértice Nor-Este, vértice D, con ángulo interno de 113º28', con rumbo Sud-Oeste lado D-E mide 19,95mts con frente en calle 12 de Octubre, desde el vértice E con ángulo interno de 104º 28' en una longitud de 68mts, hasta el vértice F, lado E-F, linda con parc. 014 de prop. de Matias Jesús Orozco Acuña mat. 435434, desde el vértice F con ángulo interno de 297º 31' lado F-G, con una longitud de 113,60mts, lindando en parte con parc. 014,propiedad de Matias Jesús Orozco Acuña, mat. 435434 y en parte con parc. 009 propiedad de Eduardo Marcelo Blondel y Beatriz Cristina Figi Lutz, matricula 435.435, desde el vértice G con ángulo interno de 22º 08' en una longitud de 92,42mts hasta llegar al vértice H, lado G-H lindando con parcela 018, propiedad Matias Szwzuk mat. 800.811, desde el vértice H con ángulo interno de 90º39' hasta el vértice I, lado H-I en una long. de 12.00mt lindando con calle publica sin nombre y desde el vértice I con ángulo interno de 269º 21' hasta el vértice J en una long. de 54,98mts, lado I-J, linda en toda su extensión con calle Publica sin nombre, desde el vértice J, con ángulo interno de 90º,31' en una long. de 65,09mts lado J-A, lindando con la parcela nº 28 de propiedad de María Marta Rios o Rios de Barrera mat. 563.190 desde el vértice A con angulo interno de 97º 45' en una long. de 42,55mts hasta el vértice B, lado A-B linda con parcela 32 de Alberto J. C. Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna Fº20956, Aº 1.985, desde el vértice B con angulo interno de 262º 38' en una longitud de 19,44mts hasta llegar al vértice C,lado B-C, linda con parcela 32 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna Fº20956, Aº 1.985 . Desde el vértice C, línea C-D cerrando la figura, linda con parcela 6 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna

y Maria Ercilia Brenna Fº20956, Aº 1.985; Sup. total de 6.970,38mts2.-Fdo. Dr. Juarez Mariano Secretario.

10 días - Nº 346891 - s/c - 06/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso), a cargo del Dr. Ricardo Monfarrell, Secretaria Dra. Ileana Ramello, notifica a Tomás Maldonado y/o sus herederos Santiago Ramón Maldonado y/o sus herederos Saturnina Avelina Maldonado, María Ester Cativa, Tomasa Argentina Maldonado y Pura Beatriz Maldonado, y a todos quienes pudiesen tener interés en el inmueble descrito luego, como a los colindantes, que por sentencia nº 181 de fecha 22/10/2021 y auto ampliatorio nº 453 del 25/10/2021, en autos CUELLO, FERNANDO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.Nº 5803957" se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 181. CORDOBA, 22/10/2021... Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Eduardo Alejandro Cuello, DNI 12.875.370, CUIT/CUIL 20-12.875.370-3, domiciliado en calle Chacabuco 147, 4to. "A" Bº centro, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Raquel Vitellini, en contra de Juan Tomás Maldonado; su heredero Santiago Ramón Maldonado; y los herederos de éste último, Saturnina Avelina Maldonado, Tomasa Argentina Maldonado, Pura Beatriz Maldonado y María Ester Cativa, y/o sus sucesores; y en consecuencia, declarar que desde el día 30/06/2012 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle La Coruña nº 1619 de Bº Crisol Sud, que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Nueva Córdoba Anexa (suburbios SE del municipio de esta ciudad), designado como lote 11 de la manzana letra J, que mide 9 ms de frente al sur, por 27 ms de fondo, con superficie de 243 ms2, que linda al sur con calle pública, al Norte lote 7, al este con lote 12, al oeste con lotes 8 al 10 inclusive de la misma manzana, inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925 a nombre de Tomás Maldonado. Número de Cuenta de la D.G.R. 1101-0037782/9" II. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV. Imponer costas por el orden causado.... PROTOCOLICEMSE Y HAGASE SABER.--Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. AUTO NUMERO: 453. CORDOBA, 25/10/2021. Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia nº 181 de fecha 22/10/2021, en el sentido que, en la parte del Resuelto, donde

dice "inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925", debe añadirse: "hoy registrado bajo matrícula número 1.500.764 por conversión a folio real (Art. 44, Ley 17.801 – Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010)"; 2) Certifíquese en la resolución pertinente. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. Córdoba, noviembre de 2021.

10 días - N° 347485 - s/c - 13/12/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos:" ALVAREZ, JORGE CARLOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1101697 del 03/12/2012 ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/09/2021. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandados a los titulares registrales que surgen del plano de fs. 101, a saber: Sres. DEVOTO y GIOINO, José; DEVOTO y GHIOINO de BARABINO, Benedicta; DEVOTO y GHIOINO, FORTUNATO; DEVOTO y GHIOINO, Fortunato Juan; LARCO y HOMBERGER Raúl; LARCO y HOMBERGER, Roberto; LARCO y HOMBERGER, Alfredo Enrique; PICCASSO CAZON, Elida; LARCO, Atilio Adolfo; LARCO, Esteban Gerónimo, VENTURA de LARCO, María y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°: María Rufina Gudiño y Héctor Lucio Luque y/o sus sucesores, ambos con domicilio en calle Pte. Perón nro. 226, de la localidad de Devoto; Uladio Romero y/o sus sucesores con domicilio en calle 75 Aniversario nro. 251, de la localidad de Devoto; y a la Sra. Néilda Susana Luque con domicilio en calle Perón nro. 226 de la localidad de Devoto y/o Misiones nro. 1274, Dpto.1, Barrio Observatorio, Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que los colindantes: Antonia Clotilde Zapata; Matilde Adan Cornejo; Uladio Romero; María Teresa Luque de Soria

y Lucio Pablo Luque se encuentran fallecidos, cítese y emplácese a los sucesores de los mismos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Líbrese oficio electrónico a la Sra. Juez de Paz de la localidad de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Acumúlense a los presentes las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.- FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- MARCHETTIO ALEJANDRA MARIA-PROSECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: Según la mensura practicada a ese fin, se describe como: UNA FRACCION: de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 06/12/2017 en expediente n° 0589-003852/2010 se designa como lote NUMERO TRECE, de la manzana n° 56 parte Sur de la localidad que mide: 43,30 mts en cada uno de sus lados, totalizando una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de Ma-

ría Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque, en un todo de acuerdo al plano de mensura.- El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: Loc: 21-C: 01-S: 02-Mza: 30-P: 13 y en la Municipalidad de Devoto con la Designación Catastral: C.01-S.02- M.30.- Numero de cuenta: 3002-2714161/5.- El Dominio consta como parte de una mayor superficie: 1- A nombre de José DEVOTO Y GHIOINO, Benedicta DEVOTO Y GHIOINO de BARABINO y Fortunato Juan DEVOTO Y GHIOINO por derechos y acciones equivalentes al 12,50% para cada uno sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.037, folio 885, tomo 4 del año 1919.- b) Y por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa para cada uno sobre derechos y acciones equivalentes al 62,50% sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.651, folio 1.909, tomo 8 del año 1927.- 2- A nombre de Atilio Adolfo LARCO: a) por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 74, folio 80, tomo 1 del año 1935.- b) y Derechos y acciones equivalentes a 2/6 partes sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 314, folio 396, tomo 2 del año 1935.- 3) A nombre de Elida PICASSO CAZON por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 72, folio 78, tomo 1 del año 1935.- 4) A nombre de Esteban Gerónimo LARCO por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 75, folio 81, tomo 1 del año 1935.- 5) A nombre de Raul LARCO Y HOMBERGER, Roberto LARCO Y HOMBERGER y Alfredo LARCO Y HOMBERGER por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte para cada uno sobre 1/6 parte en la mitad indivisa, en el Protocolo de Dominio a los números 67, 68 y 70, folios 73, 74 y 76, respectivamente, tomo 1 del año 1935.- San Francisco 08 de noviembre de 2021.- Notifíquese.- FIRMADO: Dra. Nory Bosio.-

10 días - N° 347834 - s/c - 14/12/2021 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. – Sec. N° 5 en lo C., C., C. y F., de la ciudad de Villa María, a cargo de la Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Secretaria N°5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en los caratulados: "GOLA, ALEJANDRO DANIEL – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7167879)", cita y emplaza a los demandados Eva Pizarro de Pucheta, y a los sucesores de Rito Pucheta y de Pedro Beatrice (fallecidos) que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y

emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, en especial a los sucesores del señor JOSE SCAMPORLINO, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia difusión de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). INMUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Carrilobo - Depto. Rio Segundo – Ped. Calchín – Pcia. de Cba., designado como Parcela 1 de la Manzana 100, que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar A. Brondino M.P. 2586, aprobado por la D.G.C. el 02/01/2.018, Expte. N° 0033-105782 / 2.017, el cual forma un polígono que mide y linda: Al Nor – Este: partiendo del esquinero Noroeste vértice 1 con ángulo interno de 97° 22' 12" y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 432,28 mts (línea 1-2) colindando con el camino publico S390; Al Sud - Este: desde este vértice 2 con ángulo interno de 81° 28' 39" hasta el vértice 3 mide 212, 98 mts (línea 2-3) colindando con camino publico E 52; AL Sud – Oeste: en parte desde este vértice 3 mide con ángulo interno de 91° 11' 25" hasta el vértice 4 mide 234,37 mts (línea 3-4) colindando con la parcela 271-3070 sin empadronar, anotado al Folio N° 21.825 del Año 1.955 propiedad de Ramón Ceballos según el Plano y de los antecedentes consultados en el estudio realizado surge que colinda con misma Parcela pero propiedad de Jerónimo Utrera hoy por conversión a la Matrícula N° 1.370.089; y en parte desde este vértice 4 con ángulo interno de 90° 03' 07" hasta el vértice 5 mide 99,47 mts (línea 4-5) colindando con la parcela 271-3176 asentado al F° 15.518 – A° 1.937 propiedad de la Municipalidad de Carrilobo empadronado ante la D.G.R. a la cuenta 270923511536; desde este vértice 5 con un ángulo interno de 270° 07' 38" hasta el vértice 6 mide 189,90 mts (línea 5-6) colindando con la parcela 271-3176, propiedad de la Municipalidad de Carrilobo; desde este vértice 6 y AL NOR – OESTE: cerrando la figura con un ángulo interno de 89° 46' 59" hasta el vértice 1 mide 58,89 mts (línea 6-1) colindando con camino público. Haciendo una superficie total de 6HAS 0164 M2. En forma TOTAL afecta el inmueble inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. al N° 247 - F°:166 vuelto A°: 1912 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.771.853 a nombre de Rito Pucheta y Eva Pizarro de Pucheta en condominio y por partes iguales con superficie de 22.500 m2. y empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 27-09- 0690427 / 3 con

designación catastral N° 2709002710317700000 a nombre de Rito Pucheta con superficie de 2 Has. 2.500 m2. y también afecta en forma total inmueble inscripto ante el Rg. Gral de la Pcia. al N° 238 - F° 159 vuelto - A° 1912 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.772.013, con superficie de 37.200 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 27-09-0131694/ 2 y con designación catastral N°2709002710327500000 a nombre del titular registral Pedro Beatrice con superficie de 3 Has. 7.200 m2... FDO.: Arnaldo Enrique ROMERO – JUEZ PLT. Laura Patricia TOLKACHIER – SECRETARIA.

10 días - N° 347869 - s/c - 13/12/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "FERREIRO, SAMANTA BELEN Y OTRO – USUCAPION. EXPTE N° 8071196" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/09/2021. PORVEYENDO AL ESCRITO QUE ANTECEDE Y ESCRITO DE DEMANDA DE FECHA 19/03/2019 (fs. 100/102): Téngase presente. Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS), ELBA RAMONA LOPEZ, D.N.I. 5.326.073, CLAUDIO FEDERICO LOPEZ D.N.I. 5.528.848, EMILIO FRANCISCO LOPEZ D.N.I. 13.540.065 y HUGO ALBERTO LOPEZ D.N.I. 17.214.089, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Perdices, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS con domicilio denunciado practicarse en el mismo. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Las Perdices a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. A los fines de establecer la tasa de justicia, acompáñese base imponible del año en curso. Atento lo dispuesto por el art.

1905 párrafo 3° del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.30. GONZALEZ Alejandra Beatriz. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DATOS DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como Lote 13 de la Manzana 36. Con las siguientes medidas lineales y linderos: en su lado NORESTE: A-B 25,00 metros, lindando con parcela 10 posesión de Roberto Lino Tobares, haciendo ángulo en B de 90°00'; su lado SUDESTE, B-C 25,00 metros, lindando con Parcela 6 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti, haciendo ángulo en C de 90°00', su lado Sud Oeste: C-D: 25,00 metros, lindando con calle 9 de julio, haciendo ángulo en D de 90°00'; y su lado Nor Oeste, D-A, 25,00 metros, que linda con parcela 9 de Medardo Tobares, haciendo ángulo en A de 90°00'; lo que hace una superficie de total de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625.00 metros cuadrados). Designado como Lote 100 Mz. 36, y designación catastral Parcela 100 Mz. 28. El cual se describe como un LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Localidad de Las Perdices, sobre la calle 9 de julio s/n°, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625,00 m2). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo los Números de Cuentas afectadas: 330604212278 - 330604212260). Nomenclatura Catastral DPTO 33, PEDANIA 06 PBLO 11 C: 01; S: 02 Mz. 028; P: 100. DOMINIO: F° 272vto. T° 2 Año1911. Colindantes: Los colindantes actuales del inmueble son, según surge del plano que acompaño: con la parcela 10 de Concepción López de Vargas, F° 272vto. T° 2 Año 1911; con parcela 903 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti; con parcela 9 de Medardo Tobares D° 77 F° 46 T° 1 Año 1922. Y con calle 9 de Julio.

10 días - N° 348264 - s/c - 09/12/2021 - BOE

REF: EXPEDIENTE N° 1716070 "HEREDIA CARLOS ALBERTO- USUCAPION": El Sr. Juez de a cargo del Juzgado de Primera Instancia de competencia múltiple Dr. José María Estigarribia, Secretaría única a cargo de la Autorizante, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "HEREDIA CARLOS ALBERTO-USUCAPION EXPTE. 1716070, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ochenta y Siete. Villa Cura Brochero, doce de agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS : Estos autos caratulados "HEREDIA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION"

(Expte. N° 1716070), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA;...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Heredia, D.N.I. N° 12.669.719, argentino, nacido el 7 de julio de 1958, CUIL/CUIT 20-12669719-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Liliana Villarruel, con domicilio en calle Tristán de Tejada n° 281, Barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta a 1979, siendo este el año en el que ambos antecesores poseían respectivamente, las fracciones que conforman el inmueble de marras) de un inmueble integrado por los Lotes 251-9987 y 251-9887, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, Parcelas 9987 y 9887, ubicado en el lugar Ojo de Agua, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen ambos una sola unidad de posesión. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 251-9987: figura irregular de tres lados, con una superficie de 2 has. 0014 m.2 que: desde línea K-L mide 30,39 mts.; línea L-M mide 92,44 mts.; línea M-N mide 36,57 mts.; desde línea N-O mide 41,28 mts.; línea O-P mide 14,49 mts.; línea P-Q mide 17,88 mts.; la línea Q-R mide 27,74 mts.; línea R-S mide 13,61 mts., línea S-T mide 76,07 mts.; línea T-U mide 17,94 mts.; línea U-V mide 19,76 mts.; línea V-W mide 39,96 mts.; línea W-I mide 111,01 mts.; línea I-J mide 41,08 mts.; línea J-K mide 129,51 mts.; lindando hacia el Norte con Elías López (Hoy Sucesión) Dº 5970 Fº 8574 Tº 35 Aº 1985 (folio faltante) ver Fº 9001 Tº 37 Aº 1942 Cuenta N° 2807-0291238/8 Parcela s/d, al Sur-Oeste con Camino Público, y al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d; Lote 251-9887: con una superficie de 3 has. 5768 mts.2 que: desde línea A-B mide 26,20 mts.; línea B-C mide 85,72 mts.; línea C-D mide 183,57 mts.; línea D-E mide 105,14 mts.; línea E-F mide 72,53 mts.; línea F-G mide 49,54 mts.; línea G-H mide 227,00 mts.; línea H-A mide 159,31 mts.; lindando hacia el Norte con Camino Público, al Sur con Camino Público, al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-050457-2009 y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo

el N° 2807-2343652/7 y 2807-2343653/5, a nombre de Juan Carlos Villalobo.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6972, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... surge que conforme se desprende del Estudio de Títulos que se acompaña en Expte. N° 0033-50457/2009, en el cual se realiza correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta el no consta, las fracciones que se pretenden usucapir no poseen inscripción dominial, atento no surge de la misma ningún dato de dominio" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Villa Cura Brochero, 2 de septiembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.02.

10 días - N° 348533 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratula-dos: "MANCUSO, NORA EDITH – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1.339.074" ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 90. Villa Carlos Paz, 05/07/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión, declarando que la Sra. Nora Edith Mancuso, DNI 5.697.205 argentina, nacida el día 01/02/1948, CUIT 27- 05697205-1, con domicilio real en calle Los Ceibos S/N° de la Comuna Cuesta Blanca, casada en 1eras. nupcias con Julio César María Fernández ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 10 de noviembre de 2017, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 2 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Rubén Leonardo Tozzini, N° expediente 0033-07558/2005 aprobado el 17 de julio de 2006, como: UBICACIÓN el inmueble objeto de la presente mensura se ubica en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque dentro de la zona urbana de la Comuna de Cuesta Blanca; linda su frente hacia el Nor-Noreste es sobre calle Los Ceibos, entre calle Cuesta de Piquillines y calle del Paraíso, designándose como lote oficial 5 (cinco) de la manzana oficial N (ene) con nomenclatura catastral C43- S01- M 041- P19. DESCRIPCIÓN DEL

INMUEBLE: partiendo del vértice norte A se extiende con dirección hacia el Sur-Sureste la línea A-B de 52,05mts de longitud, con ángulo en A de 65° 13'; desde el vértice B y con rumbo hacia el Oeste- Sur Oeste, se extiende la línea B-C de 40,62 mts. de longitud, con ángulo en B de 92° 07'; desde dicho vértice C y con rumbo hacia el Norte, se extiende la línea C-D de 45,33 metros de longitud, con ángulo en C de 66°52'. Finalmente, y cerrando la figura desde el vértice D y con rumbo hacia Norte- Este se extiende la línea D-A de 26,81m. de longitud, con ángulo en D de 135°48'. La superficie según mensura es de 1500,44 mts2. COLINDANCIAS: La colindancia hacia el Nor- Noreste es con la calle Los Ceibos. La colindancia hacia el Sureste es con la parcela 004 propiedad de Carlos Tato Vázquez y Basilisa García de tato, inscripto el dominio en matrícula (folio real): 1.102.823, cuyo número de cuenta en la DGR de Cba es: 23040482380/4. La colindancia hacia el Oeste es, en parte con la parcela 13 (cta. 23043145943/0) y en parte con la parcela 14 (Cta. 23040482377/4) ambas propiedades de Crosetto y Cía. SRL según consta asentado en dominio N° 22.552, F° 26.369 del año 1945 y en protocolo de planilla n° 11.320. Finalmente, y cerrando la figura, la colindancia hacia el Noroeste con la parcela 002, propiedad de Crosetto y Cía. SRL, inscripto el dominio en el Dominio 22552 F° 26.369/1945, protocolo de planilla N°11320, número de cuenta en la DGR 23043145940/5, posesión de la Sra. Susana Beatriz Perotti. La posesión afecta la Cuenta N° 23-04-0482379/1 afecta totalmente (100%) inmueble designado oficialmente como lote 5 de la mañana N. La nueva parcela descripta, se designa como Lote 19 con superficie de 1500,44mts. 2. Todo conforme Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión Expediente N°:0033-07558/2005 (V. f.80), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17 de julio de 2006. Registro de superficies según el plano: SUP. S/MENSURA: 1500,44mts2; SUP. TERRENO: 1500,44 mts2; superficie edificada: 197,10mts2; observaciones: Edificado. Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma total el inmueble designado oficialmente como lote 5 de la manzana n, inscripto a la matrícula. 1536746, Cuenta N°: 23040482379-1, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. SRL" Descripción según matrícula 1.536.746: Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, designado como lote 5 de la manzana N, que mide y linda: NorOeste 26,81 mts., con lote 2, Parcela 2; NorEste 52,06mts con calle pública; SudEste 40,62 mts. con parte lote 6, parcela 4; Sudoeste 45,32mts. con lotes 4 y 3 parcelas 13

y 14. SUPERFICIE TOTAL: 1.500,44mts2 (DESCRIPCIÓN SEGÚN D.G.C.) Plano N° 659. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Nora Edith Mancuso DNI 5.697.205 argentina, CUIT 27-05697205-1 y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa, en la suma de Pesos novecientos sesenta y cuatro mil veinticinco con treinta y ocho centavos (\$ 964.025,38) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. : Andrés OLCESE (JUEZ de 1^a Instancia).

10 días - N° 348571 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "FERNANDEZ MANCUSO, DIEGO MANUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 1.339.645", ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 141. Villa Carlos Paz, 07/10/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el señor Diego Manuel Fernández Mancuso, DNI 27.039.193, CUIT N° 20-27039193-2, nacido el 25/01/1979, soltero, con domicilio en calle Rondeau N° 150. Piso 8°. Depto. 4 de la ciudad de Córdoba (Capital), provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 10 de noviembre de 2017, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a fs. 22/23 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Rubén Eduardo Tozzini MP 1548, fue visado por esa repartición mediante Expediente N° 0576-003202/2012, con fecha 29 de junio de año 2012 se describe como una fracción de terreno baldío, ubicada en la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, sito sobre calle Cuesta del Sirirí S/N° (entre Camino a Cabalango y calle Cuesta del Ángel), y que se compone, mide y linda, según plano de mensura para juicio de usucapión que se adjunta, como a continuación se describe: partiendo del vértice NorOeste A se extiende con dirección hacia el Este-NorEste la línea A-B de 24,53 metros de longitud, con ángulo en A de 127° 43'; desde el vértice B y con rumbo hacia el Sur-SurEste, se extiende la línea B-C de 42,43 metros de longitud, con ángulo en

B de 92° 30'; desde dicho vértice C y con rumbo hacia el Oeste, se extiende la línea C-D de 50,21 metros de longitud, con ángulo en C de 71° 00'; Finalmente y cerrando la figura desde el vértice D y con rumbo hacia el Norte-NorOeste se extiende la línea D-A de 35,56 mts. de longitud, con ángulo en D de 68° 47'. La superficie, según mensura, es de 1.352,10 mts2. Colindancias: La colindancia hacia el NOR-OESTE es con la parcela 002 perteneciente a Carlos Alberto GONZÁLEZ, cuyo dominio consta en la Matrícula N°: 990.213, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145570/1. La colindancia hacia el ESTE, es con la parcela 003 propiedad de Héctor Enrique VALFRÉ y Ana Irma VILLADA, cuyo dominio consta en la Matrícula N°: 990.216, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145571/0; la colindancia hacia el SUR es con la parcela 036, propiedad de Ramiro Nicolás GONZÁLEZ y Elda BIURRUM, inscripto su dominio en la Matrícula N°: 990.212, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145599/0. Finalmente y cerrando la figura la colindancia hacia el OESTE es con calle Cuesta del Sirirí, lo que hace una superficie total de: 1.352,10 mts2. Conforme Plano de mensura de Posesión, la Parcela se designa como: Lote 38 (Treinta y ocho) con superficie de: 1.352,10 mts2. DESCRIPCIÓN SEGÚN VERIFICACIÓN DE LA SUBSISTENCIA DEL ESTADO PARCELARIO: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de CUESTA BLANCA, Cuesta del Sirirí S/N°, designado como Lote 38. Mz. 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 127° 43' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 24,53 mts. (lado A-B) colindando con Parcela 02 de Ordoñez, Adolfo Ramón, y Fernandez Acosta, Patricia; desde el vértice B con ángulo de 92° 30' hasta el vértice C mide 42,43 mts. (lado B-C) colindando con Parcela 03 de Valfré, Héctor Enrique y Villada, Ana Irma; desde el vértice C con ángulo de 71° 0' hasta el vértice D mide 50,21 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 36 de Gonzalez, Ramiro Nicolás; desde el vértice D con ángulo de 68° 47' hasta el vértice inicial mide 35,56 mts. (lado D-A) colindando con Cuesta del Sirirí; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.352,10 m2. Descripción según Matrícula N° 1.605.492: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 25 de la MANZANA 41, que mide y linda: NorOeste 35,56 ms. con calle Pública; al Norte. 24,53 ms. con parte del lote 26; al Este 42,43 ms. con lote 28, y al Sud-Oeste 50,21 ms. con lote 24. SUPERFICIE TOTAL: 1.352,10 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del inmueble designado como Lote

25 de la Manzana 41- Inscripto el dominio al F°: 26.369/ 945. T°: 106 y Planilla N°: 13.520 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Número de cuenta DGR: 230400500736/9. La superficie mensurada, coincide con la que surge de la Matrícula N°: 1.605.492, es decir que, la afectación del Dominio es TOTAL (100% del Dominio). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Diego Manuel Fernández Mancuso, DNI 27.039.193, CUIT N° 20-27039193-2, nacido el 25/01/1979, soltero, con domicilio en calle Rondeau N° 150. Piso 8°. Depto 4 de la ciudad de Córdoba (Capital), provincia de Córdoba, y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). IV.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos ciento setenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve con treinta y nueve centavos (\$ 178.969,39) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. : Andrés OLCESE (JUEZ de 1^a Instancia).

10 días - N° 348572 - s/c - 13/12/2021 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, veintidós de octubre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Griselda Amada Labarthe, DNI N° 20.652.858, argentina, nacida el 29 de agosto de 1969, CUIL/CUIT 27-20652858-9, casada en primeras nupcias con el Sr. Ricardo Daniel Campbell, con domicilio en calle Ayacucho N° 658, ciudad Formosa, Provincia de Formosa, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1998) de un inmueble designado como Lote 488322-311905, Nomenclatura Catastral Departamento 28, Pedanía 03, Hoja 204, Parcela 488322- 311905, ubicado en el lugar "Alto de la Cañada Larga", Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: una línea quebrada de dos tramos: el primero de 7,88 metros (línea A-B), y el segundo de 8,38 metros (línea B-C); al Este: 68,58 metros (línea C-D); al Sur: 21,65 metros (línea DE); y al

Oeste: 62,05 metros (línea E-A); todo lo cual encierra una superficie total de Un Mil Doscientos Doce metros cuadrados Setenta y Dos decímetros cuadrados (1.212,72 mts.2), y linda al Norte: con Calle Pública Vecinal; al Este: con Parcela sin designación, en posesión de Héctor Eduardo Rafael Saez; al Sur: con Camino Público; y al Oeste: con Parcela sin designación, en posesión de Rodolfo José Flores; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de Abril de 2013 en Expte. Prov. N° 0587-001664-2013 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-0463707/5, a nombre de María Dolores Martínez Ávila.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8376 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica la "...afectación parcial de un inmueble rural sin designación inscripto en el folio n° 1969 año 1953 a nombre de Charras María Clara y Charras Ana Rosa; folio n° 21.530 año 1985 a nombre de Gregores Emma Expediente SAC 1777379 - Pág. 22 / 23 - N° Res. 151 Mercedes y en el folio n° 23.168 año 1985 a nombre de Midey José Luis y Martínez Ávila de Midey María Dolores, empadronado con 6 Has. 3700 mts.2", hoy Matrícula N° 1.618.100 (por conversión) y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, Jose Maria (Juez de 1ra Instancia), Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de las Mercedes (Prosecretaria Letrada).-Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150.-Oficina , 10/11/21.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.10.

10 días - N° 348605 - s/c - 07/02/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristian José - USUCAPION" (Expte. N° 1408176), mediante Sentencia N° 157 del 1/11/21; a resuelto: "Villa Dolores, 01/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Cristian José Martins, argentino, D.N.I. N° 24.103.852, nacido el 24 de Agosto de 1974, casado en 1ras. nupcias con María José

Oscar, C.U.I.L. N° 20-24103852-2, con domicilio en calle Dunant 1841 de la localidad de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587.- Señala que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al nor-

te con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033- 036305/2008; al oeste con propiedad camino público". Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/03), suscripto por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 03 de Mayo de 2011, en Expte. N° 0587-000174/2011.- Según informe N° 10097 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 71) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 03 de Mayo de 2011, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se empadrona en Cuenta N° 2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, con domicilio tributario, según informe de delegación, en calle Pública S/N°- Achiras Arriba, San Javier, Córdoba.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de Noviembre de 2009.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.)- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Anibal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolicése, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-- -OF: 09/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.09.

10 días - N° 348619 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, "MONTENEGRO, JOSE RAÚL- DÍAZ, VICENTA ANTONIA – USUCAPIÓN.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte.5304776" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 68. CORDOBA, 04/04/2021.....Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:.....ACLARA-

CIÓN PRELIMINAR:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. José Raúl Alejandro Montenegro y Vicenta Antonia Díaz,, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: Quilloamira Nro. 9257 de Barrio Villa Rivera Indarte, suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, departamento Capital y se designa como lote 30 de la Manzana 52 y que consta de una superficie de 800,00 m²-, en su frente, al norte (línea A-B) linda con calle Quilloamira, mide 20 m. al Este (línea B-C) mide 40,00 m. y linda con las parcelas 23, propiedad de Juan Pablo Lariguet, parcela 24, de propiedad de Martín Agustín Fillol y Florencia Ballesteros Centeno, y parcela 25, propiedad de Minguillot Jacob, Freda; Al sur (línea C-D) linda con la parcela 5 de Mónica Beatriz Giovio, mide 20,00m., Al oeste (línea C-A) linda con parcela 2, propiedad de Alberto D'alleva, mide 40,00 m., todo conforme a plano de mensura que acompaña e informe previsto en el art. 780 CPC. Denunció que los colindantes de dicho inmueble son Al Este los Sres. Pablo Lariguet, Martín Agustín Fillol, Florencia Ballesteros Centeno y Freda Minguillot Jacob; al sur Mónica Beatriz Giovio y al Oeste Alberto D'alleva. Dijo que su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.13, Sec. 09, Mzna.04, Parc.30 y afecta de manera parcial a los lotes 4 y 5 de la manzana 52- parcela 3.- El dominio se encuentra inscripto al Dominio 41226 Folio 48387 Tomo 194 del año 1950 conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 12; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Andrés E. Jewsbury, MP 2835 PUGU 2591, Expte. N° 0033-48579-2009, visado con fecha 27 de Enero De 2010 que se agregara a fs. 6 de autos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los Sres. José Raúl Alejandro Montenegro y Vicenta Antonia Díaz, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ruby Graciela Grand para cuando se determine la base económica al efecto. PRO-TOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra. Juez de 1ra. Instancia. 04/05/2021.- Córdoba, 10 de noviembre de 2021 Fdo. Pala, Ana María. Secretaria 1° Inst. - 10/11/2021.'

11 días - N° 349006 - s/c - 15/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "DERFLER, ERNESTO RAÚL – Usucapión – Medidas Prepara-

torias" Expte. N° 9398259, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 02/11/2021.... Proveyendo a fecha por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Kopelman de Grad Sofía quien figura como titular registral, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles al Asesor Letrado de la sede (art. 113inc. 3° a) del C.P.C.).- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Jorge Antonio Giraudo y Mariela Fabiana Mattioli, Ginesta SRL y de Juan Pablo Rivarosa, en los términos del art. 784 inc. 4°, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.)..... Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina L. Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada.- El inmueble se designa como una fracción de terreno, parte de mayor superficie, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, inscripta bajo el número 86.388 de Planillas es parte y se ubica en el Lote Uno, que a su vez es parte del cuadrado 116, de los que componen la Colonia Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, sup. y linderos: Lote N° 19 y mide: 20,60 mts en sus costados E y O, entre los puntos 16-17 y 62-61, por 37 mts. en sus costados E.O, entre los puntos 61-16 y 62-17, o sea una superficie total de 762,20 mts 2, y

linda al Norte con Lote 18; al S. con parte del lote 20; al E, con terreno de su cuadrado de Pairone hermanos y al O con terreno interior destinado a calle.- Se encuentra inscripto en la Matrícula 1.105.342 del Departamento San Justo (30-01) Cuenta 3001-1.801.630-4, designación catastral Dpto. 30- Ped. 01 - Loc. 41 - C02 - S04 - Mz003 - P021 y se ubica en calle Ñandubay N° 1531 de la ciudad de Morteros.-

10 días - N° 349512 - s/c - 17/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "GIORGIS MAURICIO – USUCAPION" expte. 7475203 ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 29/04/2019.- Proveyendo la demanda a fs. 112/114: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fijese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrese los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según Matrícula N° 1468731. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-008903/2013, en fecha 10/07/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 030 de la Manzana

026, que mide: al norte, lado A-B: 20.00 metros y forma un Angulo de 90º, en el vértice B, linda con calle Ameghino. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90º en vértice C, linda con parcela 029 propiedad del mismo poseedor Mauricio Giorgis, cuenta N° 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión N° 0572-003204/2009, Matricula N° 1347356. Desde el vértice C, tramo C-D: 20.00 metros, forma un ángulo de 90º en el vértice D y linda con la misma parcela 029, propiedad del poseedor Mauricio Giorgis, cuenta N° 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión N° 0572-003204/2009, Matricula N° 1347356. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90º en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las líneas A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descrito es de 500 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349702 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "PROPERZI, RAUL MIGUEL – USUCACION" expte. 7475059 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez.

Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión la Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Ferroviaria Laboulaye Limitada según Matricula N° 1519890. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-007469/2012, en fecha 27/07/12, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 13 de la Manzana 155, que mide y linda: al norte, lado A-B: 33.29 metros y forma un Angulo de 90º, en el vértice B, linda con parcela 03, propiedad de Dante Darío Reynoso, Cuenta N° 2201-2266179/2 matricula N° 926387. Al este con lado B-C: 20 metros, forma un ángulo de 90º en vértice C, linda con calle Capdevilla. Desde el vértice C, tramo C-D: 33.29 metros, forma un ángulo de 90º en el vértice D y linda con parcela 06, propiedad de Raúl Miguel Properzi, cuenta N° 2201-2266182/2, matrícula N° 517811. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 20, que forma un ángulo de 90º en el vértice D y que linda en parte con la parcela 05 de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta n° 2201-2480575/9, matrícula N° 436565 y en parte con la parcela 04, de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta N° 2201-2480574/1, matrícula N° 436565. En los límites del terreno la línea A-B se encuentra materializada con muro contiguo, la línea B-C se encuentra sin materializar, y las líneas C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado de 5 hilos. La superficie total del polígono descrito es de 665.80 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349712 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "DELFINO, MARIA EUGENIA – USUCACION" expte. 7475131 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo aper-

cibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabeta según Matricula N° 1468729. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0172-007904/2012, en fecha 21/01/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 031 de la Manzana 075, que mide: al norte, lado A-B: 10.00 metros y forma un Angulo de 90º, en el vértice B, linda con parcela 026, propiedad de Jose Luis Clemente, Elida Edith Altamirano y Carlos Romeo Nicolini, Cuenta N° 2201-1572818/1 matricula N° 465851. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90º en vértice C, linda con parcela 024 propiedad de Juan Martin Ambrosetti y Silvina Gestoso, cuenta N° 2201-1572816/4, Matricula N° 479202. Desde el vértice C, tramo C-D: 10.00 metros, forma un ángulo de 90º en el vértice D y linda con calle Ameghino. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90º en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las líneas A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descrito es de 250.00 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349714 - s/c - 03/12/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.12/11/2021- USUCACION. En los autos "Sala Cecilia Trinidad – Usucapión" Expte N° 1176132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 28/09/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio

por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: Pereyra Juan Manuel, Henry Paul Pierre Barret y Santiago Gómez y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: Estigarribia José María, Juez de 1º instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme surge de plano de Plano de Mensura de Posesión aprobado ante la Dirección Provincial de Catastro en Expte Pcial. N° 0033- 063337/2011 con fecha 28 de diciembre de 2011, confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, a la titularidad de Cecilia Trinidad Sala, se trata de Inmueble ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Transito, en el lugar conocido como Camino a Pozo del Algarrobo, Paraje La Gloria, que se compone de una superficie de Cuatro Hectáreas Tres mil noventa y cinco metros cuadrados (4ha 3095 mts2), parte de superficie mayor, Midiendo y lindando al Norte ciento noventa y ocho metros con veinticuatro centímetros (198, 24 mts) con Lote de Posesión de Sucesión de Pereyra Juan Manuel (no consta Dominio), hoy Posesión de Henry Paul Pierre Barret, Parcela 203-0284; al Sur doscientos trece metros con setenta centímetros (213,70 mts) linda con Lote de Posesión de Santiago Gómez, cuyo dominio no consta, Parcela Sin Designación, Propiedad 280306931264; al Este doscientos once metros con noventa y cuatro centímetros (211,94 mts) linda con Camino Publico y al Oeste Doscientos once metros con noventa y siete centímetros (211,91 mts) linda con Lote de

Posesión de Sucesión de Pereyra Juan Manuel (no consta Dominio), hoy Posesión de Henry Paul Pierre Barret, Parcela 203-0284. La superficie se describe: Partiendo del punto 1 al 2 (1- 2) mide 4.02 m; entre el punto 2 al 7 mide 211,94 mts; del punto 7 al 16 mide 213,70 mts; del punto 17 al 16 mide 201,97 mts y entre el punto 16 al 1, mide 19824 mts, cerrando la figura con una superficie total de mts2.- El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda y cerrado con alambrado en todo su perímetro, desde el año 1986.- La superficie objeto de la presente Demanda, se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2803000000000000007B, asimismo ha sido designado en Plano de Mensura acompañado, con la designación Parcela 203-0186, por la Dirección Provincial de Catastro.- La superficie mayor que compone, se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta N° 280304610151 del Impuesto Inmobiliario Rural.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 349857 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS, NILDA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION N° 1224241", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre los inmueble ubicado en La Carlota, Departamento Juárez Celman – Pcia de Córdoba designados como lote N° 6: mide 25 mts. de frente por 60 mts. de fondo, o sea una superficie de 1500 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, calle Olmos (sin abrir); al Este, con parcela 2 de José Barrelli y al Sur, con parcela 4 de Casa Cattani S.R.L.- Lote N° 7: mide 30 mts. de frente por 60 mts. de fondo, o sea una superficie de 1.800 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, con parcela 3 de propiedad de Noriega, Alfredo Ramon; al Este, con parcela 1 de Ibañez, Roberto Elvio y al Sur, con parcela 4 de Casa Cattani S.R.L.- Lote N° 12: mide 60 mts. de frente por 110 mts. de fondo, o sea una superficie de 6.600 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, con Av. San Martin, al Este, con calle Olmos (sin abrir) y al Sur, con parcelas 8 de Alba Fuentes de Díaz, parcela 10 de Esther Luisa Gaño, parcela 9 de María Antonia Ramallo, parcela 3 de Ramón Cabral, parcela 4 y 5 de Raimundo Gigena, todo según plano citado, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de

los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 18 de noviembre de 2.021.-

10 días - N° 350217 - s/c - 06/12/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte n°3326522) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes Mai, Edgardo Alberto y otro; Bonnet Francisco; Gabetta Victor H. y otro; Pomilio Carmen Josefa; Garelo Oscar Alfredo; Moran Norma Haydee; Dieguez Mariano Benigno; Cristina Beatriz Susana; o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Hipólito Yrigoyen S/Nº de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral responde a la siguiente designación: Depto.: 24 – Ped.:05 – Pblo.: 52 – C: 01 – S: 02 – M: 022 – P: 101. La superficie encerrada en el polígono determinado por los límites anteriormente descriptos es de 40,45 mts2 y se encuentra edificada. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C. Oficiése para la exhibición de los Expediente SAC 3326522 - Pág. 1 / 2 CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: VALDEZ MERCADO, Anabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 3326522 GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" - J.1A INST.C.C. FAM.2ASEC.3 - RIO CUARTO. RIO CUARTO,

08/11/2021 edictos art. 785 del C.P.C. y C. Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.24. VALDEZ MERCADO Anabel. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.25

10 días - N° 350519 - s/c - 17/12/2021 - BOE

RIO CUARTO, 07/10/2021.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 7ma. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Secretaria N°13 a cargo de la Dra. Ivana Colazo, en los autos caratulados "BIONDI OMAR ANSELMO - USUCAPION" (EXPTE. 1863361); ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados como lotes N°403089- 373668 y 303-5329 ubicados en pedanía Las Peñas, lugar denominado Los Medanos, Dpto Río Cuarto, empadronados en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240317561173 -atento carecer de inscripción registral los lotes objeto de la presente causa-, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un periodo de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Berrotaran y en el Juzgado de Paz de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Carlos José Ruffino, Gladys Elvira Ruffino de Bima, Juan Primo Ruffino, Nilda Catalina Ruffino, Omar Antonio Ruffino, Delfina Otilia Toccoli de Ruffino, Matilde Albertina Tour de Melica y Horacio Jorge Veglia en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotaran, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

Líbrense oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.15. GALIZIA Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.15.-

10 días - N° 350521 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL - USUCAPION" - Expte. N° 7904788, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 262. LABOULAYE, 11/11/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... IV. d) En consecuencia, corresponde hacer lugar a la demanda de usucapión promovida respecto del lote de terreno, que se describen como: Fracción de Terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación de Melo, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta N° 41, que mide una Superficie de 2 Hectáreas 87 áreas 83 centiáreas y linda al Norte con la quinta N° 42, al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública...- RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, declarando adquiridos por prescripción el inmueble descrito en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220100756501, Nomenclatura Catastral Nro. 2201471560325700000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al Dominio: Folio 355, Año 1924, Orden 523, convertido actualmente en la Matrícula Registral 1645713.- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, debiendo cancelarse la inscripción de dominio del inmuebles que resulte afectado (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas al actor. 5)Regular los honorarios de la Dra. Julia Vollertsen, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta (\$ 58.930).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.Dig. Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez).-

10 días - N° 349156 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Tribunal de 1a. Inst. y 38a. Nom. C. y Com, en autos: CASTRACANE MARIA CELINA - USUCAPION -MED. PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE: 9009669, ha dictado el siguiente proveido: CORDOBA, 01/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Por rectificadas la demanda en los términos expresados. Téngase presente la aclaración formulada respecto del nombre de la colindante Marisa Judit del Castillo, D.N.I. 20.676.983 y en relación al demandado Miguel Ángel Jesús Baumgartner D.N.I. 2.762.227. Atento al fallecimiento denunciado del demandado, lo manifestado por la actora en relación al desconocimiento del nombre y domicilio de los herederos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C.: suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Miguel Ángel Jesús Baumgartner a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos de los arts.152 y 165 del C.P.C.C. Oficiése al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Notifíquese. Fdo digitalmente Por: SALORT Gabriela Judith, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 350968 - s/c - 01/12/2021 - BOE